Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Compensación cielo raso en PVC; Frente 1 y 2

2 mensajes

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 28 de octubre de 2025, 12:17 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 28 de octubre de 2025

BN1 103 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Compensación cielo raso en PVC; Frente 1 y 2.

BN1 103 2025 Compensación cielo raso en PVC; Frente 1 y 2.pdf
304K

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 28 de octubre de 2025, 2:38 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cordial saludo
Comparto el oficio actualizado
[Texto citado oculto]

BN1 103 2025 Compensación cielo raso en PVC; Frente 1 y 2..pdf
652K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

formato acta parcial y final

1 mensaje

Cindy Katherine Rios Romero <cindy.rios@armada.mil.co> 29 de octubre de 2025, 3:33 p.m.
Para: construramil@gmail.com
CC: Daisy Jurley Correa Lopez <daisy.correa@armada.mil.co>, Diana Marcela Castillo Sierra <diana.castillo@armada.mil.co>

Buenas tardes señores CONSORCIO INFRAMAR Y INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES Y ASESORES RAM

Cordial saludo,

Con toda atención me permito remitir modelo acta ponderable para su elaboración. Importante anexar cotización del contratista manifestando valor comercial de cada ponderable.

Respetuosamente,

TS12 CINDY RIOS ROMERO
Ejecutivo Trámite de Pago.

3 archivos adjuntos

ACTA PONDERABLE Y FINAL CTRO 085-2024 FYA 07-02 TRAMITADO 12-03 AUTORIZADO-páginas (1).pdf
169K

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL MODELO CON ACLARACION.doc
116K

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO ADQUI-FT-024-JOLAN-V06.DOC
90K

Gmail

construramil <construramil@gmail.com>

PERSONAL PARA FRENTE MANZANILLO

1 mensaje

María Villamizar <mariavillamizarsst@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 4:02 p.m.
Para: diana.castillo@armada.mil.co
CCO: construramil@gmail.com

Buenos tardes , se adjunta listado de personal q va a laborar en frente manzanilo.

--
María Del Carmen Villamizar Vega
Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Listado personal MANZANILLO.xlsx
10K

Gmail

construramil <construramil@gmail.com>

Solicitud definición ubicación del sistema hidroneumatico frente 7 y frente 13

1 mensaje

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 29 de octubre de 2025, 7:36 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 29 de octubre de 2025

BN1 106 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Solicitud definición ubicación del sistema hidroneumático frente 7 y frente 13.

BN1 106 2025 Solicitud definición ubicación del sistema hidroneumatico frente 7 y frente 13.pdf
235K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

diligenciamiento formato para pago acta parcial

3 mensajes

construramil <construramil@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 4:31 p.m.
Para: Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com>

Referencia: Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC"

–
Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL..DOC
87K

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 29 de octubre de 2025, 7:23 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>

Cordial saludo
Se adjunta el formato debidamente diligenciado
[Texto citado oculto]

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL (1).pdf
101K

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 30 de octubre de 2025, 9:16 a.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>

Cordial saludo
Se adjunta el documento corregido

El mié, 29 oct 2025 a las 16:32, construramil (<construramil@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL (1).pdf
178K

Gmail

construramil <construramil@gmail.com>

Fwd: Ponencia modificación contrato 076 mtto inmuebles lote 1

1 mensaje

Diana Marcela Castillo Sierra <diana.castillo@armada.mil.co>
Para: construramil <construramil@gmail.com>

30 de octubre de 2025, 11:46 a.m.

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

Teniente de Corbeta **CASTILLO SIERRA DIANA MARCELA**
Analista de Arquitectura
diana.castillo@armada.mil.co
Teléfono: (605) 6501400 Ext. 11624
Carrera 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co

De: Diana <diana.castillo@armada.mil.co>
Para: Olga <olga.velandia@armada.mil.co>
CC: daisy <daisy.correa@armada.mil.co>; ANA <ana.garcia@armada.mil.co>
Fecha: jueves, 30 de octubre de 2025 9:00 -05
Asunto: Ponencia modificación contrato 076 mtto inmuebles lote 1

Buenos días mi capitán,

Cordial saludo, por medio del presente, me permito enviar ponencia contrato 0076-ARC-CBNL01-2025 MTTO INMUEBLES LOTE 1, con las observaciones subsanadas, y los documentos anexos, quedo atenta a observaciones.

Respetuosamente,

--

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

Teniente de Corbeta **CASTILLO SIERRA DIANA MARCELA**
Analista de Arquitectura
diana.castillo@armada.mil.co
Teléfono: (605) 6501400 Ext. 11624
Carrera 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co

2 archivos adjuntos

SOPORTES PONENCIA V3.rar
16781K

PONENCIA No. 01 CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025 - V3.DOCX
840K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Anexos ponencia prórroga 0067

2 mensajes

construramil <construramil@gmail.com> 30 de octubre de 2025, 11:21 a.m.
Para: Olga.velandia@armada.mil.co

Referencia: Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Anexos ponencia prórroga 0067

solicitud de modificación de contrato 0067- ARC-CBNL01-2025, interventoria

1. solicitud contratista
2. cronograma general
3. balance generalñ
4 control clima septiembre
5. control clima octubre

–

Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

6 archivos adjuntos

1.MLG 04125 PRORROGAx.pdf
182K

4. ControlClima-0067 SEPT.xls
221K

5. ControlClima-0067 OCT.xls
221K

3.BALANCE GENERAL.pdf
600K

2.CRONOGRMA GENERAL PRORROGA.mpp
1152K

OFICIO _16_ARMSP.pdf
329K

Olga Janneth Velandia Toca <olga.velandia@armada.mil.co> 30 de octubre de 2025, 3:09 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: Andrea Gordon Martinez <andrea.gordon@armada.mil.co>

Atentamente,

Capitán de Corbeta JANETH VELANDIA TOCA
Asesor Jurídico Contratos BNL01
Olga.velandia@armada.mil.co
Dirección: Carrera 02 No. 10 - 02
Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co

De: "construramil" <construramil@gmail.com>
Para: "Olga Janneth Velandia Toca" <Olga.velandia@armada.mil.co>
Enviados: Jueves, 30 de Octubre 2025 11:21:44
Asunto: Anexos ponencia prórroga 0067
[Texto citado oculto]

PONENCIA CONTRATO 0067 (2).docx
840K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Respuesta a OFICIO_40_ARMF1

1 mensaje

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 30 de octubre de 2025, 3:16 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 30 de octubre de 2025

BN1 105 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Respuesta a OFICIO _40_ARMF 1.

BN1 105 2025 Respuesta a OFICIO 40 ARMF1.pdf

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Respuesta a OFICIO_42_ARMF1 - Marquesina frente 5

1 mensaje

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 30 de octubre de 2025, 5:32 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 30 de octubre de 2025

BN1 107 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Respuesta a OFICIO_42_ARMF1.

3 archivos adjuntos

BN1 107 2025 Respuesta a OFICIO_42_ARMF1.pdf
254K

PLANO MARQUESINA FRENTE 5.pdf
356K

PLANO MARQUESINA FRENTE 5.dwg
472K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Respuesta a OFICIO_43_ARMF1. - Cubierta administración

1 mensaje

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 30 de octubre de 2025, 7:45 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 30 de octubre de 2025

BN1 108 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

Asunto: Respuesta a OFICIO_43_ARMF1.

4 archivos adjuntos

BN1 108 2025 Respuesta a OFICIO_43_ARMF1.pdf
204K

DPTO ADMON CUBIERTA-1-4-1-1 C.dwg
432K

DPTO ADMON CUBIERTA-1-4-1-1 C_PL2.pdf
400K

DPTO ADMON CUBIERTA-1-4-1-1 C_PL1.pdf
187K

Gmail

construramil <construramil@gmail.com>

Respuesta a OFICIO_41_ARMF1. Balance de obra.

1 mensaje

Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com> 30 de octubre de 2025, 8:19 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>
CC: consorcioinframar@gmail.com

Cartagena, 30 de octubre de 2025

BN1 109 2025

Señores
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena

Referencia: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC, LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA"

BALANCE 30 OCTU 2025.xlsx

Asunto: Respuesta a OFICIO_41_ARMF1.

BN1 109 2025 Respuesta a OFICIO_41_ARMF1.pdf
204K

Gmail construramil <construramil@gmail.com>

Re: Respuesta a solicitud de actualización de diseño estructural – Frente No. 09

2 mensajes

Diana Marcela Castillo Sierra <diana.castillo@armada.mil.co> 31 de octubre de 2025, 6:56 p.m.
Para: construramil <construramil@gmail.com>

Señores
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
NIT. 901.202.489-3
Representante Legal: Ricardo León Amaya Mosquera

Referencia: Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

En atención al oficio mediante el cual la interventoría remite los planos estructurales generados y enviados por el contratista, me permito informar que la información recibida no corresponde a lo solicitado por esta supervisión.

Por lo anterior, se remiten nuevamente los planos con la información base, precisando que únicamente se requiere el diseño estructural de las uniones entre los perfiles metálicos de la estructura de la cubierta y las vigas cinta en concreto, conforme a las condiciones establecidas en los planos arquitectónicos y estructurales de la edificación.

Agradezco dar trámite a la elaboración y entrega de dicho diseño, con el fin de continuar con el proceso de revisión y validación correspondiente.

Respetuosamente,

De: "construramil" <construramil@gmail.com>
Para: "Diana Marcela Castillo Sierra" <diana.castillo@armada.mil.co>
Enviados: Viernes, 31 de Octubre 2025 14:27:21
Asunto: oficio No25

Referencia: Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC"

–
Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

--



Teniente de Corbeta CASTILLO SIERRA DIANA MARCELA
Analista de Arquitectura
diana.castillo@armada.mil.co
Teléfono: (605) 6501400 Ext. 11624
Carrera 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co

3 archivos adjuntos

DPTO ADMON CUBIERTA (2).dwg
419K

DPTO ADMON CUBIERTA-Presentación1.pdf
156K

DPTO ADMON CUBIERTA-Presentación2.pdf
249K

construramil <construramil@gmail.com> 2 de noviembre de 2025, 7:48 a.m.
Para: Diego Alberto Farfan Gomez <diego.farfan@grupoinget.com>, Diana Marcela Castillo Sierra <diana.castillo@armada.mil.co>

Señores
consorcio consorico inframar

Referencia: Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

se permite informar que la información recibida no corresponde a lo solicitado por la supervision del contrato.

Por lo anterior, se remiten nuevamente los planos con la información base, precisando que únicamente se requiere el diseño estructural de las uniones entre los perfiles metálicos de la estructura de la cubierta y las vigas cinta en concreto, conforme a las condiciones establecidas en los planos arquitectónicos y estructurales de la edificación.

se solicita dar trámite a la elaboración y entrega de dicho diseño, con el fin de continuar con el proceso de revisión y validación correspondiente.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

DPTO ADMON CUBIERTA (2).dwg
419K

DPTO ADMON CUBIERTA-Presentación1.pdf
156K

DPTO ADMON CUBIERTA-Presentación2.pdf
249K

ANEXO 9

OFICIOS ENVIADOS A SUPERVISION

CONSTRU
R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 17 ARMSP

Cartagena, 8 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: SOLICITUD INFORMACION REFERENTE A LEGALIZACION DE PERMISOS AMBIENTALES

Cordial saludo

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones generales de la interventoría como lo establece el numeral 6 y 15 de las obligaciones específicas respectivamente:

6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes entregados dado el contrato de obra sobre el cual se ejerce la interventoría.

15. El interventor deberá generar todos los antecedentes documentales de las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato por parte del contratista de obra, los cuales deberán ser entregados a la Entidad oportunamente.

De acuerdo al oficio No16 del 26 de septiembre de 2025,La interventoría del contrato reitera de manera respetuosa la entrega por parte de la entidad contratante, la documentación referente a la licencia de construcción de los trabajos de mantenimiento lote 1 que hace parte de la legalización ante curaduría urbana de la ciudad de Cartagena, esto con el fin de darle tramite por parte del contratista de la legalización de su obligación contractual que establece los diferentes alcances tanto administrativos como ambientales del objeto en ejecución.

Anexo contratista BN1 079 2025 Asunto: Solicitud de licencia de construcción correspondientes al proyecto

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*con copia a miguel Alejandro pinzón Aguilar
r.l. consorcio inframar

CONSTRU R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 18 ARMSP

Medellín, 9 de octubre de 2025

DUARTE BECERRA STEPHANIA
Teniente de Fragata-Armada Nacional
Supervisora del contrato
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLÍVAR"
Cartagena

Asunto: CONTRATO No. 0077-ARC-CBNL01-2025
CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC. LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES GUARNICIÓN CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
ACTA DE INTERVENTORIA 1

Cordial Saludo

De acuerdo a la cláusula 8, forma de pago establecida por la Entidad en el contrato del asunto:

Se relaciona el cobro del Acta correspondiente

DESCRIPCION	AVANCE	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA 1
Acta de Interventoría 1	30,60%	205.958.060	63.023.166

Se anexa

1. Factura electrónica
2. Pantallazo de la factura registrada en el SIIF.
3. Resolución de facturación
4. RUT
5. Certificado de pago de aportes
6. Planilla pago aportes agosto
7. Planilla Pago aportes septiembre

8. Matrícula y vigencia del contador
9. Certificado bancario
10. Certificado retención ICA
11. Copia del Contrato
12. CDP
13. Póliza Cumplimiento
14. Póliza Responsabilidad civil

Atentamente

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal
N° De Identificación CC 71336012

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 19 ARMSP

Cartagena, 10 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Referencia: Solicitud ingreso

Cordial Saludo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el ingreso a las instalaciones de la base naval de Cartagena al ingeniero Ricardo León Amaya Mosquera identificado con CC. 71.336.012 el cual desempeña el cargo de director de interventoría del contrato N 0067-ARC-CBNL01-2025.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

Yorsi P.
YORSI PASTRANA
RESIDENTE SISO INTERVENTORIA

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 20 ARMSP

Cartagena, 10 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: ENTREGA POR PARTE DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO INFORME MENSUAL REFERENTE AL PERIODO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cordial saludo

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones específicas de la interventoría como lo establece el numeral 3 de dichas obligaciones: Rendir mensualmente informe ejecutivo y semanalmente informes de avance del proyecto al supervisor del contrato, adjuntando como mínimo el porcentaje de avance, descripción de actividades ejecutadas, registro fotográfico y planillas de aportes

parafiscales del personal interviniente, ésta interventoría hace entrega del informe mensual lote 1 MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC". referente al periodo comprendido desde el 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

ANEXOS

•

Informe mensual periodo comprendido entre el 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025 y sus respectivos anexos.

El

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

CONSTRU
R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 21 ARMSP

Cartagena, 18 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025.

Cordial saludo

De acuerdo al comunicado BN1 086 2025 por parte del ejecutor del contrato de referencia, donde éste expone las situaciones presentadas en el transcurso de las ejecuciones producto del objeto del contrato en cuestión, la interventoría expresa lo siguiente:

1 Situación expresada por el contratista:

1. Frente 4 – Cerramiento perimetral Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12)

Al momento de la suscripción del acta de inicio no se contaba con los planos de diseño estructural correspondientes a este frente, motivo por el cual el 3 de septiembre se remitió a la interventoría una propuesta de diseño para su revisión. Posteriormente, el 5 de septiembre se recibió el primer diseño aprobado, permitiendo el inicio de las labores el 8 de septiembre de 2025.
No obstante, el 10 de septiembre fue necesario suspender temporalmente las actividades debido a inconsistencias identificadas en la cuantía de acero estructural de las vigas, observadas por la Curaduría Urbana, Estas observaciones exigieron ajustes en los diseños estructurales, afectando directamente el cronograma previsto. Durante este periodo, el contratista adelantó actividades de demolición de viga existente y figurado de la viga de antepecho a la espera de la actualización de planos.

El 18 de septiembre se recibieron los nuevos planos de diseño estructural en base a las ultimas observaciones emitidas por la curaduría urbana de Cartagena, lo que permitió retomar parcialmente las actividades de armado y figurado. Sin embargo, se recibió nuevamente la notificación que se tenían observaciones por parte de la curaduría con una actualización definitiva recibida el 8 de octubre; en el avance de las actividades de demolición y con lo evidenciado en campo la supervisión técnica ve la necesidad de complementar la cimentación con un concreto ciclópeo para mejorar la estabilidad de los elementos estructurales lo que convirtió dicha actividad en ítem no previsto (NP) correspondiente a la zapata en concreto ciclópeo, La elaboración, revisión y aprobación de este NP generó un nuevo impacto sobre la programación del frente ya que debe ser aprobado según modificatorio contractual.

En la actualidad no se ha recibido formalmente la aprobación de la licencia de construcción por parte de la curaduría urbana, por lo cual se ve afectado el inicio en el retiro de escombros provenientes de la actividad ya que no se puede tramitar el PIN GENERADOR DE DEMOLICION necesario para la disposición final de los residuos, lo que nos ha obligado a realizar un trasiego adicional de este marial por la ocupación de espacio generando tiempos adicionales no contemplados.

Esta interventoría manifiesta, que la situación presentada es totalmente cierta, y a la fecha este frente No4, el cual se denomina Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12) presenta un porcentaje ejecutado de aproximadamente el 20% vs un porcentaje programado del 60%, debido a los argumentos entregados.

En ese sentido, se requiere de un tiempo adicional para la entrega de la licencia de construcción y para la ejecución de las obras

2 Situación presentada por el contratista:

> *Frente 9 – Mantenimiento y adecuación de instalaciones Departamento de Administración BNL01 (DEADM)*
>
> *En este frente se presentaron atrasos en la ejecución y afectaciones en la programación inicial debido a la ausencia de los planos arquitectónicos que servían como base para la conformación de los planos de diseño estructural, particularmente en lo relacionado con el diseño de la cubierta. Durante la verificación en campo realizada en la primera semana de septiembre, se determinó que era necesario que la supervisión entregara los diseños arquitectónicos correspondientes, incluyendo las especificaciones de pendientes, caídas de agua y demás elementos técnicos requeridos para que el contratista pudiera desarrollar el diseño estructural y, en consecuencia, ajustar el balance del frente.*
> *El plano arquitectónico de la cubierta fue recibido el 10 de octubre; no obstante, se realiza mesa de trabajo con supervisión técnica e interventoría de obra el 15 de octubre donde se ajustaron detalles finales y se da la viabilidad formal por parte de la entidad contratante para proceder con su ejecución y actualización definitiva de planos de obra el 16 de octubre. Esta situación generó la necesidad de realizar una reprogramación de obra y el ajuste al balance definitivo de este frente, impactando directamente la planificación contractual.*

En cuanto a este argumento, es cierto, Como lo menciona el contratista, después de una revisión conjunta entre las partes el día 15 de octubre de 2025, la interventoría recibe por parte de supervisión plano arquitectónico actualizado para ser tenido en cuenta como base para la generación del diseño estructural definitivo por parte del contratista.

En ese sentido, aún está pendiente el diseño estructural por parte del contratista para la construcción de la cubierta a ejecutar en este frente.

El frente en cuestión se encuentra en un cero (0%) de ejecución y un 80% programado, situación presentada por los motivos antes expuestos, por lo que se requiere de un tiempo adicional al contratado, para su ejecución.

CONCLUSION

Por los motivos antes expuestos en los dos frentes en mención y en base a la reprogramación adjunta en el oficio BN1 086 2025, solicitud de prórroga, la interventoría, comunica que ve procedente la solicitud de modificación generada por el contratista, la cual quedaría de la siguiente manera:

> *CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO*
> *El plazo de ejecución del contrato será hasta el hasta el día 30 de noviembre de 2025.*

Tiempo suficiente, en el cual se espera que el contratista tome todas las medidas administrativas y operativas que lleven al optimo cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas

Igualmente resaltamos lo expresado por el contratista, que indica lo siguiente:

> *Esta solicitud se presenta sin ánimo de modificar las condiciones económicas del contrato, sino como una medida técnica y responsable que busca preservar la calidad de la ejecución, la seguridad estructural de las intervenciones y el cumplimiento integral del objeto contratado.*

Anexos:

- Oficio BN1 086 2025 del 17 de octubre de 2025, segunda solicitud prorroga
- Reprogramación de actividades hasta 30 de noviembre de 2025.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRÉS ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

Con copia a
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 22 ARMSP

Cartagena, 22 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025.

Cordial saludo

Una vez revisada la solicitud de modificación del contrato, presentada por el CONSORCIO INFRAMAR mediante comunicado BN1 090 2025 recibido el 20 de octubre de 2025, esta interventoría revisa las condiciones técnicas y financieras para dar un feliz término al contrato de obra en asunto, con base a lo expuesto por este, se solicita a la Entidad una adición al contrato de obra del asunto, basado en los siguientes argumentos:

ADICION

ARGUMENTO DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con los ajustes necesarios que obedecen principalmente a condiciones reales encontradas durante la ejecución, observaciones técnicas emitidas por las entidades de control y supervisión, así como a requerimientos constructivos que surgieron en el proceso de adecuación y mantenimiento de las edificaciones. En consecuencia, y con el fin de mantener la coherencia técnica, presupuestal y contractual del proyecto, se presenta a continuación la relación de los ajustes por frente de trabajo, que fundamentan la solicitud de modificatorio contractual, en la que se reflejan las mayores y menores cantidades, así como las actividades adicionales no previstas que resultan necesarias para la correcta culminación de los trabajos:

• *Frente 1 – Mantenimiento de instalaciones Escuela de Submarinos del Caribe (ESUBC)*
En este frente se presentan variaciones en las cantidades del capítulo correspondiente al sistema eléctrico, derivadas de ajustes realizados durante la ejecución de las actividades. Específicamente, se identificaron mayores y menores cantidades respecto a lo inicialmente programado, incrementándose a diecinueve (19) los puntos eléctricos a desmontar, así como la reinstalación de lámparas en igual número, con el fin de garantizar la funcionalidad y adecuación del sistema conforme a las condiciones reales encontradas en campo.

Argumento cierto, en este sentido, se balanceó el frente a las necesidades reales presentadas, donde arrojó mayores y menores cantidades que dan producto a una actualización presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $13.075.346,91 y finalmente se balancea a un valor de $14.069.528.

Frente 2 – Mantenimiento instalaciones Centro de Entrenamiento y Certificación de la Flota (CECEF)
En este frente se evidencian mayores y menores cantidades dentro del capítulo arquitectónico, particularmente en el ítem de enchapes, donde se presentó un incremento luego de la verificación del área en campo, ajustando las cantidades a las condiciones reales de ejecución.
Adicionalmente, se identificaron actividades no contempladas inicialmente en el contrato, pero necesarias para el adecuado desarrollo

del mantenimiento, *tales como el mantenimiento de puertas de vidrio, el desmonte de cielo raso existente, la instalación de lámina de PVC, y la aplicación de estuco y pintura, requeridas para garantizar la correcta terminación y funcionamiento de los espacios intervenidos.*

Argumento cierto, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se definieron mayores y menores cantidades que dan producto a una actualización presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $ 76.666.972,08 y finalmente se balancea a un valor de $ 82.220.400

Se genera la inclusión de 6 actividades contractuales no previstas para la actualización del balance, las cuales son:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEPUERTAS DEVIDRIO, DE CRISTAL TEMPLADO O LAMINADO; INCLUYE, DESMONTE, REINSTALACIÓN, GRADUACIÓN, CAMBIO DE ESPÁRRAGOS, NIVELACIÓN, CAMBIODEEJES, CAMBIO DE CERRADURA, CAMBIO BISAGRA HIDRAULICA Y/O CIERRE HIDRÁULICO, PIVOTES, TIRADORES, CAMBIO DE SOPORTES, AJUSTES GENERALES, CAMBIO DE PELÍCULAS, Y TODOLONECESARIOEN OBRA CIVIL PARA SU OPTIMA APARIENCIA Y FUNCIONAMIENTO.
- DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DESOPORTE. INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RETIRO DE MATERIAL Y SOBRANT, ASEO DE LA OBRA
- SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIALAMINASCIELORASO-SOPORTERIAESTRUCTURAINDEPENDIENTECIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).
- IMPERMEABILIZACIÓN CEMENTICIA EN ZONAS HÚMEDAS
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIROELEMENTOSENLOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).
- 1,3,2SUMINISTROYAPLICACIÓNDEPINTURAVINILOTIPO1(3MANOS) (INCLUYE:ADECUACIONMUROS,RESANEDESUPERFICIECONESTUCO,RETIRODEELEMENTOSENMURO,FILOS,DILATACIONES,LINEALES,YTODOLOREQUERIDOPARALACORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)

Frente 3 – Mantenimiento y adecuación cocina Flotilla de Submarinos del Caribe (FSUBC)

En este frente se presentó la necesidad de realizar un ajuste en el sistema de instalación de puertas, toda vez que contractualmente se encontraba especificado el sistema tipo 8025, correspondiente a un sistema corredizo. Sin embargo, tras la revisión técnica en campo y atendiendo a las condiciones reales del espacio, fue necesario implementar un ítem no previsto para la instalación del sistema con bisagra abatible, garantizando así la correcta funcionalidad y operatividad de las puertas en la zona de cocina.

Argumento cierto, acordes con lo explicado por el contratista, se toma la decisión de incluir una actividad no prevista que supliera la especificación técnica de las puertas a instalar:

- SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN ALUMINIO TIPO PESADO REFERENCIA PROYECTANTE, INCLUYE TEMPLETES PARA BISAGRA ABATIBLECOLOR ANOLOK

El presupuesto inicial para este frente fue de $ 11.130.463,99 y finalmente se balancea a un valor de $ 13.140.000,02

Frente 4 – Cerramiento perimetral Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12)

En este frente se presentan mayores y menores cantidades derivadas de la modificación del alcance del proyecto, dado que inicialmente se contemplaban ochenta y cinco (85) metros lineales de desmonte y construcción de cerramiento, los cuales se aumentaron a ciento cuarenta y cinco (145) metros lineales, conforme a las necesidades reales del área intervenida.
Este ajuste generó variaciones en diversas actividades, principalmente en el capítulo del sistema estructural, afectando las cantidades asociadas a los elementos en concreto reforzado. Adicionalmente, y atendiendo las observaciones emitidas por la Curaduría, fue necesario incorporar un ítem no previsto correspondiente a la zapata en concreto ciclópeo de 3000 psi (60% concreto – 40% roca), con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y estructurales establecidos para este tipo de construcción.

Argumento cierto, la interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se definen mayores y menores cantidades que

arrojan producto a una actualización presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $ 209.915.455,06 y finalmente se balancea a un valor de $ 240.383.914,13

Frente 5 – Mantenimiento de instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG)

En este frente se efectuó un ajuste en la distancia entre perfiles estructurales, en atención a la longitud del volado existente, con el propósito de garantizar la estabilidad y seguridad estructural de la cubierta. Asimismo, se incorporaron arabescos decorativos como elementos adicionales no contemplados en el alcance inicial, con el fin de mantener la armonía estética y las características arquitectónicas propias de la edificación.

Argumento válido, Este frente tuvo una disminución presupuestal pasando de $9.879.764,17 a 9.000.000

Frente 6 – Mantenimiento Edificio Flotilla de Submarinos del Caribe (FSUBC)
En este frente se presentan mayores y menores cantidades dentro del capítulo de sistema arquitectónico, principalmente en las actividades de demolición, alistado y enchape de piso, ajustes que obedecen a las condiciones reales encontradas durante la ejecución y al requerimiento de garantizar la correcta nivelación, acabado y funcionalidad de las áreas intervenidas.

Argumento cierto, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se definen mayores y menores cantidades que dan producto a una actualización presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $ 82.631.739,85 y finalmente se balancea a un valor de $ 90.000.000,00

Frente 7 – Mantenimiento y adecuación del antiguo edificio de SEMAC para la Flotilla de Superficie del Caribe (FSUPC)

En este frente se presentan ajustes significativos en las cantidades y alcance de las actividades, como resultado de la revisión detallada de los ítems contractuales y de las condiciones reales verificadas durante la visita a obra.

Inicialmente, se evidencia una disminución en las actividades de desmonte de pisos, zócalos y enchapes, mientras que se registran incrementos en las cantidades correspondientes a la construcción de muros en superboard, la aplicación de pintura y estuco, así como en las labores de acometida eléctrica, con el fin de garantizar la adecuación completa de los espacios según las nuevas necesidades funcionales.
Adicionalmente, se identificaron trece (13) actividades no previstas, requeridas para atender las condiciones constructivas y de mantenimiento del edificio, las cuales corresponden a:
1. Suministro y aplicación de barrera impermeabilizante para muros tipo Sika o similar, incluyendo limpieza y preparación de superficie.
2. Suministro e instalación de cenefa en cerámica tipo mosaico para muros y pisos, incluyendo juntas, embobinado y limpieza.
3. Suministro e instalación de canaleta plástica porta cables con división, incluyendo todos los elementos necesarios.
4. Suministro e instalación de estuco veneciano, incluyendo sellador acrílico y cera para estuco.
5. Sellado de ventanearía con silicona o sellador autonivelante.
6. Suministro e instalación de moldura plástica, incluyendo todos los materiales requeridos para su correcta instalación.
7. Mantenimiento de cerraduras de puertas, incluyendo reparación, cambio de elementos y limpieza.
8. Desmonte, suministro e instalación de división de baño en acero inoxidable, incluyendo marcos, puertas, accesorios, herrajes, fijación, anclaje, nivelación, retiro de material sobrante y aseo del área.
9. Suministro e instalación de enchape para piso o pared, incluyendo limpieza y todos los elementos requeridos.
10. Suministro e instalación de extractores de ventilación para vestieres.
11. Suministro e instalación de estuco plástico o similar, para acabados interiores.
12. Reparación de elementos metálicos existentes, con aplicación de pintura anticorrosiva.
13. Limpieza general y retiro de escombros para entrega final del área intervenida.

De igual forma, se presentan tres (3) actividades contractuales no contempladas, necesarias para completar las adecuaciones, correspondientes a:
1. Impermeabilización de cubierta en asbesto, con materiales y procedimientos acordes a la normativa vigente.
2. Mantenimiento de ventanearía en aluminio, incluyendo limpieza, ajuste y sellado.
3. Suministro e instalación de marquesina según diseño arquitectónico aprobado, con sus respectivos elementos estructurales y de fijación.

Por lo anterior, se solicita la inclusión de estas actividades dentro del modificatorio contractual, con el fin de ajustar los alcances y cantidades a las condiciones reales de ejecución y garantizar la funcionalidad integral del edificio intervenido.

Argumento cierto, Interventoría realiza inspección y verificación de las cantidades contractuales balanceadas y revisión de las actividades contractuales no contempladas y actividades no previstas con el fin de generar la actualización definitiva del balance en este frente.

La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se genera a una modificación presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $124,813.178,37 y finalmente se balancea a un valor de $139,400.000

Frente 8 – Mantenimiento y adecuación de instalaciones Departamento de Servicios Generales BNL01 (DESEG)

En este frente se presenta una disminución en las actividades correspondientes al sistema estructural, derivada de la optimización de cantidades y del ajuste del alcance de obra según las condiciones reales verificadas en campo. Estos ajustes se realizaron con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica de las labores, manteniendo la estabilidad estructural y cumpliendo con los parámetros de diseño establecidos.

Argumento cierto, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se generó a una modificación presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $ 26.241.374,53 y finalmente se balancea a un valor de $ 24.519.037,40

Frente 9 – Mantenimiento y adecuación de instalaciones Departamento de Administración BNL01 (DEADM)

En este frente, tras la revisión técnica en campo y la evaluación del alcance real del mantenimiento de la cubierta, se determinó la necesidad de incrementar la cantidad de kilogramos (kg) correspondientes a la estructura metálica de cubierta, con el propósito

de garantizar su adecuada estabilidad, resistencia y cumplimiento de las especificaciones estructurales requeridas para las condiciones existentes. Este ajuste responde a la verificación de los elementos instalados y a la necesidad de reforzar la estructura para asegurar la durabilidad y seguridad del sistema constructivo.

Argumento cierto, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se generó a una modificación presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $76.920.089,99 y finalmente se balancea a un valor de $ 82.553.917,80.

Frente 14 – Mantenimiento y adecuación Oficina de Planeación BNL01 (OPLAN BNL01)

En este frente, luego de la revisión y ejecución de las actividades programadas, se realizó un balance de mayores y menores cantidades, evidenciándose un aumento en el capítulo correspondiente al sistema arquitectónico, particularmente en las labores de mantenimiento de muros, debido a las condiciones reales encontradas en obra y a la necesidad de garantizar acabados adecuados, durabilidad y uniformidad en las superficies intervenidas.

Argumento cierto, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se
genera una modificación presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $195,478.100,55 y finalmente se balancea a un valor de $ 211,015,018.01

Frente 17 – Mantenimiento y adecuación Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC)
En este frente, luego de la revisión de los planos finales de la cubierta, se evidenció un incremento en los metros correspondientes a la estructura de la misma, respecto a lo inicialmente contemplado en el contrato. Este ajuste obedece a la actualización de las dimensiones reales del área cubierta y a la necesidad de garantizar la correcta instalación y estabilidad estructural, conforme a los diseños aprobados y a las condiciones técnicas verificadas en campo.

Argumento válido, La interventoría comunica que después de hacer una actualización del balance se genera una modificación presupuestal de dicho frente, el cual tenía un presupuesto inicial de $ 84.327.403,43 y finalmente se balancea a un valor de $ 99.772.396,94

En ese sentido, se obtiene el siguiente cuadro financiero por cada uno de los frentes

Relación de valores contractuales vs balanceados

FRENTE DE TRABAJO	VALOR TOTAL	VALOR CONTRACTUAL TOTAL
FRENTE 1. Mantenimiento instalaciones Escuela de Submarinos del Caribe (ESUBC)	$ 14.069.528,00	$ 13.099.269,80
FRENTE 2. Mantenimiento instalaciones Centro de Entrenamiento y Certificación de la Flota (CECEF)	$ 82.220.400,00	$ 76.666.972,08
FRENTE 3. Mantenimiento y adecuación cocina de Flotilla de Submarinos del Caribe (FSUBC)	$ 13.140.000,02	$ 11.130.463,99
FRENTE 4. Cerramiento perimetral Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12)	$ 240.383.914,13	$ 209.915.455,06
FRENTE 5. Mantenimiento instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG)	$ 9.000.000,00	$ 9.879.764,17
FRENTE 6. Mantenimiento Edificio Flotilla de Submarinos del Caribe	$ 90.000.000,00	$ 82.631.739,85
FRENTE 7. Mantenimiento y adecuación de antiguo edificio de SEMAC para la Flotilla de Superficie del Caribe (FSUPC)	$ 139.400.000,00	$ 124.813.178,37
FRENTE 8. Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Servicios Generales BNL01 (DESEG)	$ 24.519.037,40	$ 26.241.374,53
Departamento de Administración BNL01 (DEADM)	$ 82.553.917,80	$ 76.920.089,99
Estación Naval de Tierra Bomba (CENTB)	$ 4.674.774,10	$ 4.674.774,10
Centro de Desarrollo Naval (CEDNAV)	$ 5.522.576,20	$ 5.522.576,20
Departamento de Alojamientos Militares (DEALM)	$ 6.489.194,44	$ 6.489.194,44
Oficina de Ingeniería y Arquitectura BNL01 (OIARQ)	$ 11.705.656,01	$ 11.705.656,01
Oficina de Planeación BNL01 (OPLAN BNL01)	$ 211.015.018,01	$ 195.478.100,55
Dependencia Cuartel General FNC (CGFNC)	$ 46.041.994,62	$ 46.041.994,62
Casa comandante Fuerza Naval del Caribe (Casa Comando CFNC)	$ 43.616.041,94	$ 43.616.041,94
Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC)	$ 99.772.396,94	$ 84.327.403,43
VALOR TOTAL	$ 1.124.124.449,62	$ 1.029.154.049,13
DIFERENCIA	$	94.970.400,50

PONDERABLES

Tras la revisión técnica y documental de los frentes de trabajo 01, 02 y 08, se identificó la necesidad de ajustar y compensar cantidades de obra según las condiciones reales de ejecución. Se solicita la aprobación de los ponderables presentados, los cuales mantienen la coherencia técnica y económica del contrato sin generar incremento en su valor, representando únicamente una reasignación técnica acorde con las necesidades constructivas y los estándares de calidad establecidos.

Interventoría comunica que el contratista mediante oficio BN1 041 2025 del 17 de septiembre de 2025 donde expresa "*considerando las dificultades presentadas en los tiempos de entrega de 60 días para la obtención del PVC de 10 mm, con el propósito de no presentar retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de la obra, nos permitimos brindar la siguiente propuesta, orientada a apoyar el cumplimiento de las metas establecidas*", la posibilidad de generar una compensación que supla la obligación de cumplir con la ejecución de los ponderables, dicha interventoría realiza el debida revisión comparativa entre las actividades a compensar y la instalación de la lámina 10mm, finalmente se le comunica a supervisión mediante oficio No9 del 19 de septiembre de 2025 donde ésta traslada la propuesta de compensación del contratista en cada uno de los frentes a intervenir. supervisión realiza revisión y avala la propuesta de compensación generada por el contratista.

CONCLUSION

- La interventoría solicita a entidad la adición del contrato de obra por un valor del $94.970.400,50, la cual modifica la cláusula CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO, en ese sentido quedara de la siguiente manera, El valor total del presente contrato es hasta por el valor de mil cien veinticuatro millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos M/CTE ($$1.124.124.449,62) INCLUIDO AIU, IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

- La interventoría solicita a la Entidad, la modificación del ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO, acortes con el balance de mayores y la inclusión de las actividades de No Previstos presentadas en este.

- La interventoría solicita a la Entidad la modificación del alcance de los ponderables en frente 1 y 2 teniendo en cuenta las propuestas de compensación generadas por el contratista.

Anexos

- Solicitud de modificatorio oficio BN1 093 2025 del 21 de octubre de 2025
- Informe técnico de justificación de modificatorio por parte del contratista

- Balance de mayores y menores
- Np´s de actividades no previstas
- Oficio BN1 041 2025 del 17 de septiembre de 2025. Propuesta de colaboración – Compensación por retraso en entrega de PVC
- Oficio 9 ARMSP del 19 de septiembre de 2025, EVALUACION DE SITUACION TECNICA FRENTE No1. MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE (ESUBC) Y FRENTE No2 MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA (CECEF).

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

CONSTRU
R A m
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 24 ARMSP

Cartagena, 28 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: EVALUACION DE SITUACION TECNICA FRENTE No1. MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE (ESUBC) Y FRENTE No2 MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA (CECEF)

Cordial saludo
De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones generales de la interventoría como lo establece el numeral 6 y 15 de las obligaciones específicas respectivamente:

6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes entregados dado el contrato de obra sobre el cual se ejerce la interventoría.

15. El interventor deberá generar todos los antecedentes documentales de las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato por parte del contratista de obra, los cuales deberán ser entregados a la Entidad oportunamente.

La interventoría del contrato reporta la novedad presentada en los frentes de referencia los cuales tienen actividades de SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO) en la cual el contratista tiene como obligación general contractual el cumplimiento del ponderable de la siguiente manera:

5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados.

	ACTIVIDAD)					
2. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES CENTRO DE ENTREAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA (CECEF)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2,1,2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO LAMINA PVC DE 10 MM LISO COLOR BLANCO (INCLUYE: REMATE O MOLDURA PERIMETRAL TIPO MEDIACAÑA EN PVC 6CM COLOR BLANCO, RIEL DE ANCLAJE, SOPORTERÍA LAMINAS CIELORASO, SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO, LINEALES, DILATACIONES- VANO LUMINARIAS, TAPA DE INSPECCIÓN, ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M²	149
1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE (ESUBC)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,1,2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO- LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO).	M²	73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO LAMINA PVC DE 10 MM LISO COLOR BLANCO (INCLUYE: REMATE O MOLDURA PERIMETRAL TIPO MEDIACAÑA EN PVC 6CM COLOR BLANCO, RIEL DE ANCLAJE, SOPORTERÍA LAMINAS CIELORASO, SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO, LINEALES, DILATACIONES- VANO LUMINARIAS, TAPA DE INSPECCIÓN, ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M²	73

El contratista mediante oficio propio BN1 103 2025 del 28 de octubre de 2025, expone la no existencia inmediata en el mercado del material a instalar LAMINA PVC LISA COLOR BLANCO 10mm, así como lo identifica el ponderable en frentes No1 y No2, presentando 3 cotizaciones donde se evidencia que los proveedores de dicho material ofrecen el mismo con un tiempo de entrega de mínimo 60 días hábiles.
Dadas las condiciones del plazo contractual a 31 de octubre de 2025 y a la no existencia del material de manera inmediata para la instalación del mismo, el contratista propone una compensación para cada lote cuya especificación del espesor de la lámina a utilizar seria de 9mm de la siguiente manera:

1. Lote No1 MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCUELA DE SUBMARINOS DEL CARIBE (ESUBC) Y FRENTE

- *Frente 1: Como resultado de la revisión en campo, se determinó la necesidad de ejecutar un área total de 100 m², lo que representa un incremento de 27 m² respecto a los 73 m² inicialmente contemplados en el contrato. Esta medida se adopta con el fin de compensar la modificación derivada del cambio en la especificación del PVC. Cabe resaltar que, aunque se ejecutará la totalidad de los 100 m², únicamente se facturará el valor correspondiente al área contractual.*

Los 100 m2 a instalar del ítem SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO LAMINA PVC 9mm LISA COLOR BLANCO (INCLUYE: SOPORTERIA LAMINAS CIELORASO-SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO-LINEALES-DILATACIONES- VANO LAMPARAS, ACABADO) generan un valor de $ 7.615.000,00 costo directo con un valor unitario de $76.150,00 según precio del mercado y de acuerdo al análisis del precio unitario de la actividad, y el cobro a generar por parte del contratista con un área de 73 m2 genera un valor de $7.070.050 con un valor unitario de $96.850,00,valor contractual costo directo, lo que nos da una diferencia en valor de $544.980,00 a favor de la entidad de manera compensatoria por la utilización de lámina PVC 9mm en vez de 10mm.

2. FRENTE No2 MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA (CECEF)

Frente 2: Se propone la sustitución del cableado eléctrico existente debido a su mal estado, así como el reemplazo de las luminarias instaladas. Durante la revisión en campo se identificó la necesidad de realizar el cambio de 65 ml de cableado y de 16 luminarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y subsanar las condiciones actuales. No obstante, en atención a lo estipulado y con el fin de subsanar el cambio del PVC, únicamente se realizará el cobro de 20 ml de cableado y de 4 luminarias, absorbiéndose el excedente dentro de los trabajos ejecutados.

Los 45 ml a instalar del ítem SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO ACOMETIDA PARA LUMINARIAS 3X12 AWG (INCLUYE: ACCESORIOS, SOPORTES, CONEXIONES Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO) generan un valor de $1.279.800,00 costo directo con un valor de $ 28.440,00 Valor unitario contractual.

La ejecución del ítem SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 59,5X59,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS (100-227)V, EFICACIA 90 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6000K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3600 LUMENES, FP 0,9, IRC 80, ANGULO DE APERTURA 100°, VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR Y CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 12 AWG HASTA EL CIRCUITO RAMAL con un total de 12 lámparas adicionales genera un costo directo de $1.933.511,28,con un valor unitario contractual de $ 161.125,94 lo que nos da un valor total a ejecutar sin facturar de $ 3.213.311,28 contra un valor de $3.084.300,00 producto de la diferencia entre la lámina de 9mm y la de 10mm,lo que resulta en un valor de $ 129.011,28 a favor de la entidad.

De igual manera, si la Entidad acepta la compensación de utilizar lamina PVC de 9mm en vez de 10mm y sustituir dicho cambio con las ejecuciones antes mencionada, el contratista está en la obligación contractual de cumplir con el restante del ponderable como así lo describe de la siguiente manera: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO LAMINA PVC DE 10 MM LISO COLOR BLANCO (INCLUYE: REMATE O MOLDURA PERIMETRAL TIPO MEDIACAÑA EN PVC 6CM COLOR BLANCO, RIEL DE ANCLAJE, SOPORTERÍA LAMINAS CIELORASO, SOPORTERIA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE CIELORASO, LINEALES, DILATACIONES- VANO LUMINARIAS, TAPA DE INSPECCIÓN, ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO), Donde claramente se especifica las actividades adicionales que se incluyen en dicho item ponderable.

En base a la información anteriormente mostrada, la interventoría del contrato le da traslado a la entidad para el posible aval de la propuesta de compensación en los dos frentes mencionados, teniendo en cuenta la no disponibilidad de la lamina 10mm en el mercado, del plazo contractual, y de la compensación con saldos a favor hacia la entidad que propone el contratista.

Anexos
- Oficio BN1 103 2025 Propuesta de compensación por contratista

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

CONSTRU
R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 25 ARMSP

Cartagena, 31 de octubre de 2025

DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
Cartagena Bolívar

Referencia: CONTRATO 0076- ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Contrato de interventoría No. 0077-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES LOTES, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC".

Asunto: INFORMACION REFERENTE A PLANOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL FRENTE No9 Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Administración BNL01 (DEADM)

Cordial saludo
De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones generales de la interventoría como lo establece el numeral 6 y 15 de las obligaciones específicas respectivamente:

6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes entregados dado el contrato de obra sobre el cual se ejerce la interventoría.

15. El interventor deberá generar todos los antecedentes documentales de las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato por parte del contratista de obra, los cuales deberán ser entregados a la Entidad oportunamente.

La interventoría del proceso en ejecución le envía a la supervisión la actualización del plano estructural de cubierta del frente No9 oficinas de administración donde se anexan los cortes, plantas y detalles estructurales generado y enviado por parte del contratista mediante oficio BN1 108 DE 2025 el 30 de octubre del presente año con el fin que dicha supervisión genere una evaluación estructural por parte de la entidad, para finalmente establecer el diseño final que se ciña a las condiciones y necesidades arquitectónicas y estructurales de la edificación.

La interventoría espera por parte de la entidad contratante respuesta en base a dicha actualización para generar el seguimiento administrativo y operativo de los trabajos a ejecutar por parte del contratista de ejecución.

Anexos: plano AutoCAD y pdf diseño estructural frente No9.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

ANEXO 10

OFICIOS ENVIADOS A CONTRATISTA

NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 23 ARMF1

Cartagena, 01 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

RESPUESTA BN1 070 2025 SITUACION INGRESO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A LAS INSTALACIONES.

Cordial saludo

De acuerdo a comunicado recibido el día de ayer 30 de septiembre de 2025 donde el contratista comunica los inconvenientes presentados por el impedimento en el ingreso de materiales y herramientas al final de la jornada laboral la interventoría responde:

- Residente del contratista comunica al residente de interventoría a las 4:15 pm la situación del inconveniente presentado en el reingreso de materiales y herramientas nuevamente a las instalaciones de la armada.
- Interventoría inmediatamente se comunica con la supervisión por parte del contratante y le comunica el inconveniente presentado para dicho ingreso.
- Supervisión comunica que hará la diligencia para poder solucionar el inconveniente y poder legalizar nuevamente el acceso de materiales y herramientas del contratista.

- A la 4:44 pm se recibe comunicado por parte de supervisión donde se confirma que ya fue subsanada la situación y que ya se había legalizado el ingreso de los materiales y herramientas.
- Interventoría se intenta comunicar con residente de contratista y no fue posible dicha comunicación.

La interventoría del contrato en ejecución solicita al contratista la entrega del programa de trabajo de los frentes y actividades que se estarán ejecutando día a día, con el fin de prever dichas situaciones y atender a tiempo cualquier impedimento que se presente en el transcurso de las actividades y generar una logística previa que lleve a las ejecuciones de los trabajos sin retraso alguno.

Es de recordar que las actividades en ejecución y por ejecutar van de acuerdo a lineamientos en cuanto a especificaciones técnicas que la interventoría debe inspeccionar en sitio y validar el cumplimiento de dichas especificaciones, normas técnicas y sistemas constructivos antes del inicio de cualquier actividad. Cualquier actividad que se genere sin previo aviso y verificación por parte de la interventoría será objeto de no ser recibida en cuanto a cantidades y calidad de obra.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión a más tardar el jueves 2 de octubre de 2025.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 24 ARMF1

Cartagena, 01 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

SOLICITUD DE PROPUESTA DE COMPENSACION FRENTE 8

Cordial saludo

Interventoría solicita al contratista la entrega de la propuesta de compensación para el cambio de especificación del ponderable referente a instalación de cielo raso en PVC 10mm en frente No8 Departamento de Servicios Generales BNL01 (DESEG),es de suma importancia la información antes mencionada para la previa revisión y estudio que dé al posible aval por parte de la interventoría y supervisión, de igual forma es indispensable tener esta información debidamente legalizada antes de inicio de las actividades en dicho frente para no presentar retrasos ni contratiempos en la ejecución de los trabajos a ejecutar.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión a más tardar el jueves 2 de octubre de 2025.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU
R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 25 ARMF1

Cartagena, 01 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

REITERACION SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CURSO EN ALTURA

Cordial saludo

De acuerdo a comunicación de la profesional sst por parte de la interventoría donde comunica que solo 3 personas por parte del contratista están certificadas para realizar trabajos en alturas, la cuales son: la ING residente Ana Cuentas, la profesional sst María Villamizar y el sr José Perdomo Palacios el cual figura como maestro de obra. La interventoría solicita dicha certificación de todo el personal que está cumpliendo labores de trabajos de alturas, dicha actividad no puede ser de alcance para solo una persona de la parte operativa y por ende son varias las personas necesarias para la ejecución de este tipo de actividades.

Se le recuerda al contratista que es de suma importancia dar estricto cumplimiento de la legalización del curso de altura para todos los implicados que generen actividades de acuerdo a este alcance y que cualquier trabajo en base a este alcance será suspendido de manera inmediata si el personal completo no cuenta con dicha documentación.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

Clausula 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

5. Por incumplir las instrucciones relacionadas con la ejecución del contrato, efectuadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión a más tardar el viernes 3 de octubre a las 5:00 PM del 2025. La no entrega de dicha información en el tiempo solicitado generará la parálisis de todas las actividades en alturas y alerta por incumplimiento en las obligaciones antes mencionadas.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

YORSI PASTRANA
PROFESIONAL SST

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 26 ARMF1

Cartagena, 01 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

SOLICITUD DOCUMENTACION EN SITIO FRENTE 4 CERRAMIENTO BATALLON BIM 14

Cordial saludo

Se solicita al contratista de obra en ejecución dar cumplimiento a la obligación especifica contractual en frente No4 CERRAMIENTO BIM 14 BATALLON que establece:

- *41. El contratista se compromete a cumplir con la obligación de mantener en obra los planos de diseño y construcción en fisico debidamente firmados por el diseñador, contratista, teniendo en cuenta que deben ser la información vigente y avalada por la interventoría.*

Es de suma importancia para la interventoría la existencia de dicha documentación en sitio para dar seguimiento a las actividades en ejecución, cualquier error u omisión en la ejecución será objeto de rechazo de las actividades por parte de la interventoría.

La información requerida debe permanecer en sitio para revisión por parte de interventoría a más tardar el jueves 2 de octubre a las 10:00 am del 2025. La no existencia de dicha información está dando a lugar a la no aceptación de las actividades y generará alerta por incumplimiento en las obligaciones antes mencionadas.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU R A M
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 27 ARMF1

Cartagena, 02 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

APROBACION DISEÑO ARQUITECTONICO FRENTE 5 Mantenimiento instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG)

Cordial saludo

De acuerdo a compromiso establecido por parte de la supervisión en fechas anteriores, la interventoría del contrato en ejecución comunica respuesta dada por el contratante de acuerdo a la arquitectura a utilizar en el ítem SUMINISTRO E INSTALACIÓ DE MARQUESINA SEGÚN DISEÑO EN LAMINA DE POLICARBONATO CON CAPA UV MÍNIMO DE 10MM, ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, CON CORREAS A 1.20M DE DISTANCIA CADA UNA, UNA AGUA INCLUYE SOPORTERÍA, ANCLAJES A MURO, APOYO EN PARALES, DILATACIONES, TENSORES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO del frente No5 Mantenimiento instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG) de la siguiente manera:

Cordial saludo, en relación con la estructura de la marquesina del frente del asunto, se recibió la sugerencia de adoptar el diseño de la marquesina existente en otro frente. La supervisión remitió dicha propuesta al usuario, quien la revisó y aprobó. En consecuencia, por

medio del presente correo, esta supervisión informa que se aprueba la aplicación de este diseño para el frente del asunto.



La interventoría en seguimiento solicita al contratista de ejecución realizar diseño estructural a utilizar en dicho frente basado en la arquitectura avalada por supervisión, donde ésta realizara le revisión de dicha información que lleve al inicio de las actividades contractuales.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 28 ARMF1

Cartagena, 02 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

REITERACION SOLICITUD DE POLIZAS ACTUALIZADAS

Cordial saludo

De acuerdo a oficio No10 del 17 de septiembre de 2025 donde se le solicita al contratista la actualización y entrega formal de las pólizas aplicadas al proceso en ejecución en base a firma de acta de inicio, este comunica que las pólizas fueron montadas en la plataforma secop 2 y que se encuentran actualizadas en base a dicha fecha. La interventoría comunica que después de hacer una verificación en dicha plataforma se encuentran las pólizas iniciales y no las actualizadas.

En base a esto, la interventoria comunica que a la fecha han transcurrido 49 días calendario a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y las pólizas no se encuentran actualizas, cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (si aplica), corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

La interventoría se abstendrá del inicio de la revisión y aval de actas parciales y de liquidación, aval de balances, prorrogas y modificatorios y no aprobar las actividades en ejecución hasta que se cumpla por parte del contratista el compromiso contractual de la renovación de las pólizas en base a la fecha del acta de inicio la cual se estableció desde el 14 de agosto de 2025.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión y montadas en plataforma secop 2 de manera inmediata para dar legalidad a este compromiso contractual.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 29 ARMF1

Cartagena, 06 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR
Cartagena Bolívar

Asunto:

CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

RESPUESTA OFICIO BN1 072 2025 SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATODE OBRA.

Cordial saludo

Por medio de la presente se genera respuesta formal al oficio enviado por parte del ejecutor del contrato de referencia referente a la solicitud de prorroga mediante oficio BN1 072 2025 del 2 de octubre de 2025, respuesta fundada en cada una de las situaciones expresadas por el contratista de la siguiente manera:

Situación expresada por el contratista:

1. El día 14 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato, interviniendo la supervisión, la interventoría y el contratista.

Respuesta de interventoría:

Hecho, totalmente cierto, el día 14 de agosto se suscribe acta de inicio mediante reunión virtual entre representantes de las partes, contratante, interventoría y contratista, con fecha de terminación del 31 de octubre de 2025

2. Se realizó la visita a los frentes de trabajo del 19 al 22 de agosto, con el acompañamiento respectivo de la interventoría y de la entidad, en las cuales se evidenció que los diagnósticos estipulados

contractualmente cuentan con actividades y cantidades que carecen de información, tales como diseños, alcances o ubicaciones específicas.

Acordes con la carta de representación de la oferta, el contratista manifiesta conocer todas las condiciones y alcance a ejecutar en el contrato que surge de dicha contratación y en su momento, no se recibió ninguna objeción alguna, en ese sentido, las observaciones presentadas después de la fecha de inicio, exonera a la entidad para su cumplimiento contractual.

Es cierto que el 19 del mismo mes se genera recorrido por los diferentes frentes entre representantes de supervisión por parte del contratante, interventoría y contratista donde se verificó alcance a ejecutar. El 1ro de septiembre de 2025 se genera ingreso de personal por parte del contratista y hasta el 2 de septiembre de 2025 se inician actividades de manera formal en el frente 7 Mantenimiento y adecuación de antiguo edificio de SEMAC para la Flotilla de Superficie del Caribe (FSUPC),19 días calendario después de la legalización del acta de inicio.

3. Para el 28 de agosto se radico a la interventoría los presupuestos de los frentes de trabajo 1, 2, 3, 6, 7, 11 y 12, con su respectivo cronograma.

El 19 de agosto de 2025 interventoría solicita de manera formal mediante oficio la entrega del cronograma general donde éste proyecte las ejecuciones teniendo en cuenta la totalidad de los frentes y el plazo contractual del proceso a ejecutar. El contratista envía el 29 de agosto dicha programación donde interventoría inicia el proceso de revisión y envío de solicitudes de actualización del mismo. En dicha programación inicial se muestra el inicio de actividades en frente No6 Mantenimiento Edificio Flotilla de Submarinos del Caribe con fecha con fecha de inicio 10 de octubre de 2025.interventoria solicita actualización de la fecha teniendo en cuenta que el cronograma debe ser entregado al usuario o jefe de área para su revisión y logística para la habilitación de los espacios a intervenir. El día 18 de septiembre de 2025 contratista envía el cronograma con actualización de fecha de inicio para ese frente para el 22 de setiembre de 2025, dicha programación es entregada a supervisión y trasladada a jefe de área para su aprobación donde las actividades dieron inicio el 22 de septiembre de 2025, un mes después de la entrega del primer cronograma de actividades y de varias solicitudes de manera formal e informal hacia el contratista.

Se aclara, que la obligación contractual, establece el inicio en todos los frentes de manera simultánea, algo que a la fecha no se ha logrado conseguir

4. El día 29 de agosto se radico la documentación del personal bajo los protocolos establecidos por la entidad, cumpliendo con los criterios de seguridad e información específica, sin embargo, el ingreso del personal se aprobó hasta el martes 02 de septiembre, dejándose constancia que el personal permaneció en el lugar desde las 6:30 a.m., pero se les permitió iniciar actividades hasta la 10:00 am situación que fue reportada en los oficios BN1-014-2025 y BN1-017-2025.

El proceso en ejecución se legaliza desde el 14 de agosto del presente año con la firma del acta de inicio que legaliza el inicio del proceso de ejecución, hasta el 1 de septiembre del año en referencia se legaliza el ingreso del personal a las instalaciones e inician actividades el 2 de septiembre de 2025,19 días calendario después de iniciada la legalización del proceso ejecutorio mediante anta de inicio formal.

Con la carta de presentación de la oferta, el contratista, manifiesta que conoce los tramites internos de la entidad, para ingreso de personal, por lo tanto, el contratante e interventoría se exime de esta responsabilidad.

5. El 2 de septiembre se iniciaron los trabajos para el frente 07, actividades que fueron aprobadas el día anterior, no obstante, aún no se tenía definición por parte de la entidad sobre la ubicación del sistema de hidro Flow, dicha definición se dio hasta el día 25 de septiembre.

Las actividades se inician el 2 de septiembre de 2025, no obstante, el plazo contractual inicia el 14 de agosto. El 24 de septiembre del presente año se realiza visita técnica con personal de servicios generales, usuario del frente 07, residentes de interventoría y contratista, donde se inspeccionó el sitio a utilizar para la instalación del sistema hidroneumático para aumento de presión, a la fecha han pasado 10 días calendario y no se ha iniciado logística para el inicio de esta actividad ni la de limpieza de tubería sanitaria. Es de anotar, que, según obligación contractual, el contratista de obra, debe presentar ajustes y diseños para garantizar la correcta ejecución de las actividades, algo que debió realizar desde el acta de inicio para para la ubicación de los aparatos o definiciones que el considere, sin embargo no las realizó en su momento.

6. El 5 de septiembre se abrió el frente 16 con actividades de desmonte, y se efectuó revisión al frente 14 (Planeación), donde se detectó una filtración interna producto de un estancamiento de agua, por lo que se hace necesario adicionar actividades de impermeabilización.

En reunión establecida entre representantes de supervisión, interventoría y contratista el 1ro de septiembre de 2025 se legalizaron compromisos por parte del contratante para los inicios de las actividades en frente No16 Mantenimiento y adecuación Casa Comandante Fuerza Naval del Caribe (Casa Comando CFNC).El 5 de septiembre del presente año se inician actividades de desmonte de sistema interno de divisiones de closets y actividades de estuco y pintura interna de los mismos, de igual manera actividades en salón Antioquia. No obstante, las actividades de mantenimiento de ventanas de fachada iniciaron hasta el 16 de septiembre de 2025 por situaciones de logística del contratista debido al suministro de carpinteros, situación que originó inconvenientes con el usuario y supervisión.
En relación con las actividades adicionales o extras necesarias para garantizar la correcta ejecución, el contratista, no presenta en su debido momento, la solución y oferta técnico económica para su posterior aprobación por parte del contratante.

7. Durante los días 6 y 7 de septiembre se avanzó en los frentes 7-2 y 16;

En el frente 7 se adelantaron actividades inicio de construcción de muros en drywall, en frente 2 se iniciaron actividades de demolición de piso existente y frente 16 se iniciaron actividades de desmonte de muebles internos existentes.

8. El 8 de septiembre se dio inicio al frente 4, y el 9 de septiembre, por solicitud de la supervisión, se revisó la cubierta del frente 9 para precisar su alcance, este día la supervisión se comprometió a enviar el diseño arquitectónico de la cubierta, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido. También ese día surgieron modificaciones en muros de superboard del segundo piso del frente 07.

En el frente 4 se inician actividades de demolición de viga superior el 9 de septiembre de 2025.Se espera por parte de la supervisión la entrega del plano arquitectónico en el frente 9 pero es de recordar que el contratista como obligación contractual tiene la siguiente responsabilidad:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

En el frente 7 por recomendación del capitán Castañeda, usuario y jefe de dicho frente modifica el trazado de un tramo de muro a construir, donde el contratista toma las medidas correctivas y traslada dicho trazado según la necesidad del usuario.

9. El 10 de septiembre fue cerrado el frente 04, debido a modificaciones en la cuantía de acero de las vigas, ordenadas por la curaduría.

La supervisión comunica a la interventoría la situación de observaciones presentadas por parte de curaduría urbana y decide que las actividades de figuración deben suspenderse, sin embargo, la interventoría comunica al residente y subcontratista dicha decisión implicaba solo a la figuración de los estribos de la viga de cimentación y columnas, actividades de figuración de viga de amarre superior y demolición de viga existente podían seguir su ejecución sin inconvenientes.

10. Posteriormente, el 12 de septiembre se apertura el frente 12,

Se inician actividades de intervención de impermeabilización de terraza con manto, se le comunica al contratista revisión del área intervenida ya que se requiere de arreglar áreas con imperfecciones.

11. El 15 de septiembre se abre el frente 14, con actividades no estructurales, dado que aún persisten pendientes las aclaraciones técnicas por parte de la entidad.

Se inician actividades de demolición de piso existente, es de recordar que el contratista como obligación contractual tiene la siguiente responsabilidad:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

12. El día 19 de septiembre dado el inconveniente de la disponibilidad en el mercado del PVC de 10mm, remitimos la última propuesta de subsanación para trabajar con la lámina de 9mm. A la fecha no se ha recibido respuesta formal por parte de la entidad.

Se clara que la propuesta de cambio de especificación a lamina de cielorraso PVC de 10mm, fue presentada por el contratista de manera voluntaria en el momento del proceso licitatorio, en ese sentido, la no disponibilidad del material exonera a la entidad y a la interventoría de la logística que deba incurrir el contratista, en ese sentido, los retrasos en su instalación son netamente responsabilidad del oferente.

Respecto a la solicitud de cambio de lámina, la Interventoría recibe la primera propuesta de compensación por parte del contratista el 15 de septiembre de 2025, donde ésta la rechaza falta de claridad y soportes al no adjuntar el suficiente material que diera a una revisión a fondo de la situación expuesta por parte del contratista de los inconvenientes presentados con la existencia en el mercado de la lámina de 10mm que inicialmente propusieron.

El 19 de septiembre de 2025 el contratista actualiza la documentación que buscar la posibilidad de compensar, la utilización de la lámina de 9mm y no la de 10mm.el mismo día, interventoría hace revisión de la situación y evalúa la propuesta de compensación por parte del contratista y envía oficio a la supervisión con el comunicado de revisión por parte de la interventoría, donde finalmente supervisión avala dicha propuesta para el frente 1 Mantenimiento instalaciones Escuela de Submarinos del Caribe (ESUBC) y frente 2 Mantenimiento instalaciones Centro de Entrenamiento y Certificación de la Flota (CECEF).

El día 2 de octubre de 2025 contratista envía propuesta de compensación para frente 8 Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Servicios Generales BNL01 (DESEG) bajo el mismo argumento antes expuesto en los frentes 1 y 2. Interventoría se encuentra en revisión de dicha información para entregar sus observación y posible aval a dicha propuesta.

Sin embargo, la interventoría comunica lo siguiente:

La instalación de lámina de PVC 10mm es una obligación contractual que está ligada como compromiso de cumplimiento de un ponderable, el cual fue objeto en el proceso adjudicatorio y que finalmente genero un factor de relevancia en el cálculo de la evaluación técnica que llevo finalmente a la adjudicación del ofertante en ejecución. La propuesta de subsanación hecha por el contratista es una circunstancia que busca la posibilidad para éste de legalizar mediante otra actividad a ejecutar la de no llevar a cabo el cumplimiento de un ponderable contractual, dicha situación de la no existencia en el mercado del material a utilizar en el ponderable es un factor que se debió dar estudio en el mismo proceso adjudicatorio y verificar por parte del contratista la posibilidad de aceptar o no la opción de la ejecución del ponderable. La propuesta de subsanación es tomada por parte de la

interventoría y la supervisión como una forma de dar viabilidad al cumplimiento de todas las partes del proceso y esto no debe convertirse para el contratista en una situación de controversia a ser tenida en cuenta como justificación de una solicitud de prórroga del contrato.
En conclusión, si para el contratista la evaluación de propuestas de compensación por parte de interventoría y supervisión que lo lleven a un cumplimiento satisfactorio de su responsabilidad contractual se convertirá en una situación de dilatación temporal, la interventoría le comunica a éste que evalúe de qué forma y dentro de los plazos contractuales estipulados llevará a cabo el cumplimiento del objeto contractual ceñido a los alcances inicialmente pactados.

13. El día 22 de septiembre mediante el oficio BN1 051 2025, se envió lo siguiente:

Frente 02: Se pidió la respuesta a la propuesta de subsanación del tema del PVC.

El 19 de septiembre se envía oficio a la supervisión con la propuesta de compensación hecha por el contratista para la utilización de lámina PVC 9mm.En comité establecido entre representantes de las partes el 26 de septiembre de 2025, la supervisión avala dicha propuesta y se le confirma de manera inmediata al contratista para que inicie la ejecución de las actividades compensatorias.

Frente 03: Se remitieron las propuestas de diseño para las puertas de cocina y baño.

En reunión establecida entre representante de interventoría, contratista y jefe de área del frente No3 en áreas de cocina y baño, donde este selecciona el color y deseño a utilizar en las diferentes puertas a instalar. contratista comunica a interventoría que la especificación técnica que se establece en el ítem contractual se ciñe a la utilización de ventanas corredizas mas no en puertas. Interventoría le comunica que envíe la propuesta de subsanación del ítem teniendo en cuenta el cambio de especificación mediante un ítem nuevo que sea incluido en un posible modificatorio No1.el miércoles 1 de octubre el contratista envía ítem no previsto para el suministro de puertas del frente en referencia, información que está siendo estudiada por interventoría y supervisión en base a cotizaciones suministradas por el contratista.

Frente 04: Se solicito los nuevos diseños radicados a interventoría

Interventoría entrega los planos estructurales en base a observaciones de curaduría el día 18 de septiembre a la Ing. Ana cuentas y posteriormente mediante oficio el día 26 de septiembre donde a su vez, interventoría le solicita la entrega formal del balance del mismo frente. contratista envía balance el 26 de septiembre adjuntando el ítem no previsto de construcción de zapatas en concreto ciclópeo, interventoría hace la respectiva revisión y le comunica al residente del contratista que debe hacer de manera completa la entrega del material intrínseco a la generación del NP, como son las cotizaciones de materiales y herramientas a utilizar en la ejecución de dicha actividad y la revisión de los valores de mano de obra y transporte de material. El día jueves 2 de septiembre de 2025 residente de interventoría y contratista se reúnen en sitio y evalúan las observaciones antes presentadas hacia el contratista y concilian un precio base para dicha actividad la cual se entrega a supervisión donde ésta realiza la respectiva evaluación en cuanto a actividades y valores y da el respectivo aval para su ejecución.

Frente 06: Se entrego el cronograma actualizado y el listado de personal solicitado por el encargado del frente para realizar actividades.

Información solicitada desde el 29 de agosto de 2025 y recibida el 19 de septiembre del mismo año para ser transmitida al jefe de área del frente 06.

Frente 08: Se dejo en evidencia que en este frente no ha sido posible avanzar con varias de las actividades programadas, debido a que la persona encargada no permanece de manera constante en obra, lo cual interrumpe y limita la continuidad de los trabajos establecidos.

Se realiza vivita por parte de interventoría y contratista al sitio en compañía del jefe de área se revisa el alcance contractual y las actividades a ejecutar. se está en revisión de la propuesta de compensación por parte del contratista para ver la viabilidad económica de dicha propuesta y se está en espera de la actualización del cronograma que estipule inicio de las actividades a ejecutar.

Igualmente, se reitera, que el contratista, dentro de su carta de presentación, manifiesta conocer los tramites interno de la entidad contratante.

Frente 09: Se vuelve a solicitar los diseños arquitectónicos de la cubierta, para poder avanzar en el diseño estructural y en la elaboración de los balances.

Interventoría está en espera de la entrega por parte del supervisor del diseño arquitectónico que sirva de base para la legalización del diseño estructural por parte del contratista, sin embargo, la interventoría comunica que en base a la obligación contractual por parte del contratista éste tiene la siguiente responsabilidad como lo establece el articulo No24 de las obligaciones especificas:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

Frente 11: Se solicita definir el alcance del frente debido a que a la fecha aún no se tiene claridad de las actividades para realizar el balance.

En reunión establecida entre representantes de supervisión, la Tte. de corbeta Diana Castillo Sierra, el residente de interventoría, el Ing. Andrés Romero, la residente por parte del contratista, la Ing. Ana Cuentas y el jefe de área de frente de referencia se establecieron en sitio las actividades a ejecutar, el alcance contractual y el presupuesto a invertir, donde de establecieron posibles actividades no contractuales y no contempladas que podrían ser legalizadas en dicho frente. Interventoría está a la espera de la entrega del balance con la propuesta de las actividades no previstas y no contempladas por parte del contratista para evaluar la situación presupuestal final. Por lo tanto, dicha responsabilidad, esta a cargo del contratista, con el fin de avanzar

Frente 12 y 13: Se nombra que se tenía destinado trabajar en estos frentes el día 20 de septiembre, sin embargo, al momento de llegar al sitio los frentes se encontraban cerrados. Estos hechos generan atrasos y cambio en los planes de trabajo que se realizan con antelación.

En reiteradas ocasiones se le ha solicitado al contratista la entrega de programa diario de trabajo que faciliten la logística interna hacia los trabajos en ejecución, es de recordar que los trabajos se vienen desarrollando en

espacios militares y se requiere la coordinación entre las partes para la habilitación de los espacios a ocupar.

Es de anotar, que, mediante carta de presentación de oferta, el contratista, manifiesta conocer los protocolos internos de la entidad. Por lo tanto, la logística para el ingreso, sigue a su cargo.

Frente 15: Se evidenciaron las demoras causadas por el trámite administrativo por unos formatos de ingreso del personal. La entrega de estos formatos demoró 9 días, se solicitaron el 16 de septiembre y se recibieron el 25 de septiembre.

En reiteradas ocasiones se le ha solicitado al contratista la entrega de programa diario de trabajo que faciliten la logística interna hacia los trabajos en ejecución, es de recordar que los trabajos se vienen desarrollando en espacios militares y se requiere la coordinación entre las partes para la habilitación de los espacios a ocupar. El inicio de los trabajos a ejecutar está legalizado mediante acta de inicio firmada entre las partes del 14 de agosto de 2025 donde el contratista desde la fecha antes mencionada ha tenido el tiempo y espacio para la legalización de documentación necesaria para el ingreso a las diferentes áreas a intervenir.

Es de anotar, que, mediante carta de presentación de oferta, el contratista, manifiesta conocer los protocolos internos de la entidad. Por lo tanto, la logística para el ingreso, sigue a su cargo.
Según condición contractual, los frentes, se debieron iniciar desde el 14 de agosto

Frente 17: En el oficio se volvieron a solicitar los diseños arquitectónicos y de ubicación, por lo que no se puede avanzar en la revisión del alcance y del balance del frente.

Interventoría está en espera de la entrega por parte del supervisor del diseño arquitectónico que sirva de base para la legalización del diseño estructural por parte del contratista, sin embargo, la interventoría comunica que en base a la obligación contractual por parte del contratista éste tiene la siguiente responsabilidad como lo establece el artículo No24 de las obligaciones especificas:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

14. En el comité llevado a cabo el 16 de septiembre de 2025, la supervisión adquirió los siguientes compromisos.

> ***• La supervisión adquirió el compromiso de entregar los nuevos planos del cerramiento el día 18 del mismo mes. No obstante, dichos planos fueron recibidos formalmente hasta el 26 de septiembre, situación que generó inconvenientes y atrasos en la ejecución de la obra debido a la falta de claridad para realizar el figurado del acero, teniendo en cuenta que ya se contaba con el material en sitio.***

La interventoría entrega a residente de obra la información necesaria para ser tenida en cuenta en balance a entregar y actividades a ejecutar por parte del contratista el 18 de septiembre de 2025.

Por lo tanto, los retrasos e inconvenientes, que se aludes, el contratante e interventoría se exoneran de dicha responsabilidad

> ***Asimismo, en dicho comité la supervisión adquirió el compromiso de entregar el diseño de la marquesina correspondiente al frente 5 el día 18 de septiembre de 2025; sin embargo, a la fecha no se ha recibido dicho insumo, lo que ha limitado el avance programado de las actividades en ese frente.***

Mediante oficio No27 enviado al contratista el pasado 2 de octubre de 2025 donde se comunica al contratista el diseño arquitectónico a utilizar en dicho frente, a la fecha no se ha recibido dicho diseño ni la oferta técnico económica, para la evaluación por parte de interventoría que de legalidad a la ejecución de los trabajos a ejecutar.

> ***Para el frente 9, la supervisión se comprometió a suministrar los planos arquitectónicos correspondientes al alcance de este frente; sin embargo, a la fecha no han sido entregados, lo que ha impedido definir con precisión las actividades a ejecutar***

Interventoría está en espera de la entrega por parte del supervisor del diseño arquitectónico que sirva de base para la legalización del diseño estructural por parte del contratista, sin embargo, la interventoría comunica que en base a la obligación contractual por parte del contratista éste tiene la siguiente responsabilidad como lo establece el artículo No24 de las obligaciones especificas:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

Respecto al frente 17, la supervisión tenía el compromiso de remitir los planos correspondientes el día 19 de septiembre de 2025; sin embargo, la entrega no se efectuó en la fecha acordada, lo que ocasionó retrasos en la programación y ejecución de las actividades previstas

Interventoría está en espera de la entrega por parte del supervisor del diseño arquitectónico que sirva de base para la legalización del diseño estructural por parte del contratista, sin embargo, la interventoría comunica que en base a la obligación contractual por parte del contratista éste tiene la siguiente responsabilidad como lo establece el artículo No24 de las obligaciones especificas:

24. En el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño, que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisor del proyecto.

15. El 22 de septiembre de 2025 se radicó la solicitud de licencia de construcción correspondiente al proyecto, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Establecimiento Ambiental Público de Cartagena (EPA) al momento de tramitar la solicitud del PIN.

Interventoría se encuentra espera de la entrega por parte de la supervisión la licencia definitiva de construcción en base a observaciones establecidas por dicha entidad.

16. El 23 de septiembre de 2025 se radicó la solicitud de licencia de construcción correspondiente al proyecto, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Establecimiento Ambiental Público de Cartagena (EPA) al momento de tramitar la solicitud del PIN.

Interventoría se encuentra espera de la entrega por parte de la supervisión la licencia definitiva de construcción en base a observaciones establecidas por dicha entidad.

17 En relación con el frente 11, este aún no cuenta con balance, toda vez que en la primera visita se evidenció que lo estipulado contractualmente no coincidía con las necesidades reales de intervención. Posteriormente, en la reunión sostenida con el director de Proyectos (el 29 de septiembre de 2025), se solicitó verificar las cantidades y actividades contractuales con la persona que estructuró el presupuesto. En este sentido, el director dispuso la realización de una inspección a la cubierta, con el fin de definir su mantenimiento y evaluar la pertinencia de las demás actividades identificadas. Sin embargo, la visita no pudo realizarse en la fecha prevista debido a compromisos de la oficial a cargo y a las condiciones climáticas (lluvias), por lo que se reprogramó para el día 30 de septiembre. Desde tempranas horas de esa fecha se solicitó la confirmación para llevar a cabo la revisión y definición del alcance real de este frente.

En reunión establecida entre representantes de supervisión, la Tte. de corbeta Diana Castillo Sierra, el residente de interventoría, el Ing. Andrés Romero, la residente del contratista, la Ing. Ana Cuentas y el jefe de área de frente de referencia se establecieron en sitio las actividades a ejecutar, el alcance a contractual y el presupuesto a invertir, donde de establecieron posibles actividades no contractuales y no contempladas que podrían ser legalizadas en dicho frente. Interventoría está a la espera de la entrega del balance con la propuesta técnico económicas de las actividades no previstas y no contempladas por parte del contratista para evaluar la situación presupuestal final.

18. En el frente 3 se encuentra pendiente la aprobación del balance y del ítem no previsto, toda vez que el ítem contractual contempla la especificación de aluminio pesado 8025, la cual corresponde a un perfil destinado normalmente para ventanas o puertas-ventanas corredizas. No obstante, en este caso se requiere la instalación de puertas de aluminio pesado con marco para puerta abatible, motivo por el cual se realizaron las respectivas cotizaciones para dar viabilidad técnica y económica a la solución requerida.

Supervisión recibe información por parte de interventoría de la revisión del ítem no previsto modificado a partir del ítem contractual existente,

supervisión se encuentra en la revisión y posible aval del apu generado por el contratista.

19 En el frente 6 se presenta la situación del tanque, el cual, al igual que en el frente de Planeación, evidencia afectaciones estructurales. Si bien contractualmente se encuentran definidas ciertas actividades para subsanar dichas afectaciones, no se cuenta con un respaldo técnico ni con un estudio que avale de manera suficiente la pertinencia de dichas intervenciones. Por tal motivo, el contratista ha dispuesto un especialista para revisar la situación y determinar con precisión el alcance real de las actividades necesarias en el tanque. Entre tanto, las demás actividades correspondientes a este frente se vienen desarrollando en paralelo.

La interventoría se encuentra a la espera de la entrega del diseño y evaluación técnica por parte del contratista, obligación contractual que establece que el contratista en caso de ser necesario debe aportar mediante diseños, estudios técnicos, etc. la suficiente información que viabilice los trabajos a desarrollar. Como se ha establecido en comités anteriores la interventoría no ha recibido el material documental para la revisión y aval de las posibles actividades a desarrollar en esta área.

Cabe destacar que, desde el oficio BN1-004-2025 (21 de agosto) y en oficios posteriores BN1-015-2025 (02 de septiembre), BN1-027-2025 (10 de septiembre), BN1-034-2025 (13 de septiembre) y BN1-069-2025 (30 de septiembre), se han reiterado solicitudes de conceptos técnicos, planos, diseños y alcances relacionados con los frentes de Administración, Cerramiento, Mantenimiento instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG), Planeación y el de Mantenimiento y adecuación de la Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC). Es importante señalar que, tratándose de un contrato con plazo comprendido entre el 14 de agosto y el 31 de octubre de 2025, los diseños definitivos del frente de cerramiento —que corresponde aproximadamente al 20% del valor contractual— solo fueron entregados hasta el 26 de septiembre, es decir, más de un mes después del acta de inicio y cuando ya había transcurrido más de la mitad del tiempo contractual. Esta tardía entrega no solo generó atrasos en la programación de actividades, sino que también ocasionó cierres y pausas en la obra, dejando material en sitio sin poder ser instalado ni aprovechado, con la consecuente afectación directa al ritmo de ejecución y a la eficiencia en el uso de los recursos, circunstancia que escapa de la responsabilidad del contratista y que compromete de manera evidente la posibilidad de cumplir el contrato dentro del plazo originalmente establecido.

Tal como se menciona en el comunicado de solicitud e prorroga, en cual menciona la obligación en el caso que se requiera, el constructor deberá presentar, sin costo adicional, propuestas alternativas de diseño que sean viables técnica y económicamente para aval de la interventoría o supervisión del proyecto, el contratista, en todo momento, deberá el que presente las soluciones técnicas, acompañadas de la evaluación económica de tal frente y así darle viabilidad a las mismas.

Se anota, que, desde la entrega de la carta de presentación de la oferta, el contratista, conocía el estado de las obras a desarrollar, por lo tanto, el tiempo transcurrido a la fecha, no se han entregado las soluciones pertinentes para los fines esperados.

Cabe mencionar que la entrega del diseño definitivo en cuanto a plano estructural y cuadro de cantidades a ejecutar fue entregado el 18 de septiembre de 2025 a la residente de obra y reiterados a la dirección de obra del contratista, hasta el 1ro de octubre se recibió por parte del contratista el balance a evaluar por parte de interventoría, donde se le comunicó mediante oficio No19 del 26 de septiembre de 2025 las observaciones mencionadas en dicho comunicado, en vista de no respuesta por parte de la dirección de obra por parte del contratista, residente de interventoría y contratista se ponen en la tarea de generar una actualización del ítem no previsto en dicho frente, información que fue transmitida a supervisión para el aval final de dicha actividad.

Ahora bien, observando la última programación de obra actualizada por parte del contratista, se observa puntualmente las siguientes observaciones:

- Según el cronograma se observa que la actividad de DESMONTE DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXISTENTE EN CONCRETO REFORZADO Y VARILLA EN TUBERÍA GALVANIZADA H=2,38 (INCLUYE: DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, ADECUACIÓN TERRENO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A LUGAR CERTIFICADO) tiene como fecha de finalización 2 de octubre del presente año, actividad que a la fecha presente no se encuentra ejecutada en un 100% y que dicha actividad no fue limitada por las observaciones de la curaduría urbana de la ciudad de Cartagena, por ende dicha actividad se encuentra en incumplimiento de acuerdo a los tiempos establecidos en la última programación actualizada.

- Mediante oficio enviado al contratista se le solicitó la existencia de los planos estructurales de diseño con sus respectivos detalles, y se le observó al contratista la necesidad de esa información en campo ya que cualquier error u omisión generaría la no aceptación de las actividades en ejecución.

CONCLUSION

Si bien es cierto que a través del plazo contractual se han generado situaciones técnicas, operativas, contractuales, de diseños, entre otras, el oferente en su periodo procesal generó compromisos y conocía las condiciones reales de lo que sería el proceso operativo en la ejecución de las diferentes obligaciones inicialmente pactadas, de igual manera, así como situaciones han influido de cierta manera en el proceso ejecutorio también es importante recalcar que la ejecución de todas las actividades contractuales no se encuentran al 100% de su realización, por ejemplo, en frente No7 actividades como la instalación del sistema de aumento de presión, limpieza de tubería sanitaria, instalación de sistema eléctrico, en frente No6 la espera de la entrega del diseño y evaluación técnica de las actividades a ejecutar en tanque de abastecimiento de agua potable, frente No11, entrega de balance por parte del contratista para evaluación y aval por parte de interventoría, frente No16,toma de detalle en cuanto a observaciones de calidad por parte del usuario, entre otras.

En ese sentido, la interventoría del proyecto en ejecución ve improcedente la solicitud por parte del contratista con los argumentos expuestos de extender el plazo contractual mes y medio o hasta el 15 de diciembre del año en curso, por todas las razones antes expuestas.

Se solicita al contratista evaluar dicha situación que lleve al mejor desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría
*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 30 ARMF1

Cartagena, 08 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.
SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACION RELACIONADA A SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO EN EJECUCION.

Cordial saludo

De acuerdo a la obligación especifica por parte del contratista que establece:

40. Realizar Quincenalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del Contrato.

La interventoría le solicita al contratista la entrega formal de la información que se relaciona a continuación:

- Balances de cada uno de los 17 frentes que hacen parte de la ejecución contractual a ejecutar en el contrato de referencia incluyendo cuadro de mayores y menores cantidades, ítems contractuales no contemplados e ítems no previsto.
- Información que soporte la presentación de cada una de las actividades no previstas con sus respectivas cotizaciones de materiales e insumos a utilizar y justificación de la necesidad de dichas actividades no previstas
- En caso de necesidad de realización de modificatorio del contrato, enviar solicitud formal a interventoría que sustente la solicitud de dicha modificación con toda la documentación anexa, formato de ponencia, balance, apu's, etc.
- solicitud de modificación de actividades ponderables que modifiquen el objeto contractual y acordes con los balances, con la respectiva

información base que sustenta dicho cambio mediante propuestas de compensación por frente.

En vista que, a la fecha, faltan 22 días para la terminación del contrato, y su Ud. lo considera, enviar la Solicitud de prorroga formal dirigida a interventoría donde se muestre la(s) justificación(es) de dicha extensión en tiempo para ser estudiada por la interventoría y finalmente trasladada a la supervisión por parte de la entidad.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión a más tardar el 9 de octubre a las 5:00 PM del 2025. La no entrega de dicha información en el tiempo solicitado generará la no legalización una necesidad de modificación y prórroga del tiempo contractual.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 31 ARMF1

Cartagena, 10 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

COMUNICADO REFERENTE FRENTE No9 DISEÑO ESTRUCTURAL DE CUBIERTA

Cordial saludo

De acuerdo a comunicado de supervisión, la interventoría del proyecto en gestión remite al contratista el plano arquitectónico y redimensionamiento estructural correspondientes a la cubierta del frente en mención elaborados en base a las condiciones actuales de la edificación. Conforme lo establecido en el anexo técnico del contrato, el contratista será responsable del desarrollo del diseño estructural definitivo de la solución planteada, por lo cual se solicita la revisión técnica de la información enviada y completar los detalles estructurales pendientes que permitan la consolidación del diseño final.

Igualmente, se recomienda efectuar una verificación en sitio de las dimensiones y cotas indicadas en los planos, con el fin de confirmar la correspondencia entre las condiciones reales y la información gráfica suministrada.

También es importante resaltar que durante el levantamiento arquitectónico la supervisión evidenció la existencia de culatas en los ejes A, B, C, D, E, F, G, razón por la cual se considera necesario incluir vigas de confinamiento en las culatas donde actualmente no se encuentran presentes, a fin de garantizar la adecuada continuidad y rigidez del sistema estructural.

Interventoría solicita dicha información sea enviada de la forma antes expuesta con el fin de poder avanzar con el proceso de revisión y traslado a la supervisión. La no disponibilidad de esta información impide generar la respectiva revisión del objeto a ejecutar, por lo cual no es posible dar inicio a actividades en este frente, lo que termina traduciéndose en el no cumplimiento de la ejecución en el plazo contractual.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 33 ARMF1

Cartagena, 12 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: OBSERVACIONES REFERENTES A BALANCE Y APU´S FRENTE 17 ESCUELA MANZANILLO

Cordial saludo

De acuerdo a plano de diseño enviando al contratista y al balance recibido por parte del ejecutor del frente No17 Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC) la interventoría comunica las siguientes observaciones:

En balance se observan 3 actividades no previstas NP1, NP2 Y NP3 de las cuales no se observa dentro de la información adjunta al balance los NP´S que soporten el valor unitario de cada una de estas actividades con su correspondiente información intrínseca, (cotizaciones, justificación, etc)

NP1 CONTRAVIENTOS CUBIERTA EN VARILLA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS
NP2 APOYO CONTRAVIENTO EN PLATINA 9MM
NP3 RECIBIDOR DE CONTRAVIENTO EN ANGULO 3"* 1/4"*100

En el balance se observa el NP17 que se titula PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ANCLAJES DE 30 CMS X 30 CMS (INCLUYE ENCOFRADO)

- En apu no se observa la cotización de la arena a utilizar en la elaboración del concreto a elaborar.

- En apu se observa la utilización de piedra rajón, dicho concreto a fabricar no es un concreto ciclópeo, por ende, se debe adjuntar cotización de piedra de diámetro utilizado para concreto estructural.
- Se debe adjuntar el diseño de mezcla que acredite la dosificación a utilizar en la en la elaboración del concreto a utilizar en los pedestales
- El contratista debe evaluar el alcance del diseño estructural y generar observaciones o faltantes en cuenta a parámetros técnicos a ejecutar.

La anterior información es de suma importancia para la interventoría ya que es el soporte que le da legalidad a las actividades en ejecución y debe ser recibida por ésta para su revisión y traslado a supervisión y continuar con el proceso técnico que de inicio al inicio de los trabajos en el frente en gestión.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión para su traslado a supervisión y que se continue con el proceso técnico que de inicio al inicio de los trabajos en el frente en gestión.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 34 ARMF1

Cartagena, 23 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: SOLICITUD DESGLOCE AUI Y DEL PORCENTAJE DEL IMPREVISTO

Cordial saludo

La interventoría del proceso en ejecución le solicita al contratista la entrega formal del desglose del AUI que hace parte del proceso contractual como se establece de la siguiente manera:

Obligaciones específicas del contratista:

27. Realizar el análisis de las actividades y/o requisitos que le permitieron definir el porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidad, conforme las características y condiciones del proyecto.

De igual manera se solicita para la entrega de cada una de las actas parciales la entrega del soporte del gasto del I(IMPREVISTO), el cual hace parte del conjunto conformado por la administración y la utilidad.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata con el fin de dar el debido trámite administrativo y legalización de la documentación que hace parte de la presentación de las actas parciales ante la entidad.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 35 ARMF1

Cartagena, 23 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACION DE PROGRAMAMCION DE OBRA ACORDE A BALANCES PARA LEGALIZACION DE MODIFICATORIO No1.

Cordial saludo

En vista de la solicitud de modificatorio solicitada por usted mediante comunicado BN1 093 2025 del 21 de octubre de 2025, donde solicita la modificación de balance e inclusión de actividades No previstas, esta interventoría le solicita al contratista la entrega formal del cronograma de actividades ajustado a las actividades dicho balance, esto con el fin de adelantar la aprobación de la prórroga que Ud. solicitó la cual finaliza el 30 de noviembre de 2025

Es de anotar, que debe existir una correlación en todos sus requisitos de modificaciones y en este sentido, tanto las actividades solicitadas para modificación deben coincidir con dicha programación.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, osea para 24 de octubre de 2025, con el fin de dar el debido trámite administrativo y legalización de la documentación que hace parte del modificatorio No1 del proceso en ejecución.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurriría en la no aprobación de la modificación y podría verse enmarcado en un posible incumplimiento como lo detalla el contrato:

Clausula 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 36 ARMF1

Cartagena, 23 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: SOLICITUD DE ENVIO DE INFORMACION REFERENTE A LEGALIZACION DE TRABAJOS FRENTE 17

Cordial saludo

Se le solicita al contratista de ejecución el envió formal del listado de personal con la debida documentación, el listado de materiales a utilizar y copia de los vehiculos referentes a la ejecución de los trabajos a desarrollar en el frente No17 Mantenimiento y adecuación Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC) para la legalización ante la entidad para el ingreso a las instalaciones.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, osea para 24 de octubre de 2025, con el fin de dar el debido trámite de ingreso a las instalaciones en el barrio manzanillo.

- ✓ Arreglo de detalle en pieza de porcelanato debajo de la puerta la cual presenta rotura de la misma.

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 08/10/2025

- FRENTE 4. Cerramiento perimetral Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12)

Cumplir con la directriz hecha por interventoría y supervisión de utilizar tubería tipo pesada o rígida sanitaria de 3" para actividad de cerramiento.

Aumentar el rendimiento de las actividades en ejecución.

- FRENTE 5. Mantenimiento instalaciones Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG)

Interventoría se encuentra en espera de respuesta a oficio No OFICIO 32 ARMF1 enviado el 12 de octubre de 2025.

- FRENTE 6. Mantenimiento Edificio Flotilla de Submarinos del Caribe

Interventoría se encuentra en espera de inicio de trabajos de intervención estructural en el tanque de agua potable, los cuales según compromiso establecido por el contratista tiene fecha de inicio hoy 24 de octubre de 2025 y hasta el momento no se han iniciado dichas labores.

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido de la siguiente manera:

- ✓ Capitulo sistema arquitectónico: 10/10/2025
- ✓ Capitulo sistema redes hidráulicas: 06/10/2025

- FRENTE 7. Mantenimiento y adecuación de antiguo edificio de SEMAC para la Flotilla de Superficie del Caribe (FSUPC)

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 30/09/2025

Se espera la ejecución de la instalación del sistema de presión tipo hidroflo, compromiso establecido en comités anteriores por parte del residente del contratista, así como las demás actividades contractuales sin ejecutar.

- FRENTE 8. Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Servicios Generales BNL01 (DESEG)

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 08/10/2025

Interventoría esta a la espera del envió de la actualización de la propuesta de compensación en este frente por parte del contratista donde se incluya el alcance de la compensación en los frentes 1 y 2.

- FRENTE 9. Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Administración BNL01 (DEADM)

Interventoría esta en espera de la entrega por parte del contratista del plano definitivo estructural de cubierta con el diseño de las uniones de los elementos estructurales y demás consideraciones a tener en cuenta.

De igual manera se solicita la entrega del balance final con sus respectivos apu's de actividades no previstas con toda la documentación intrínseca para su debida revisión.

- FRENTE 10. Mantenimiento y adecuación instalaciones Estación Naval de Tierra Bomba (CENTB)

Balance y nps están sujetos a verificación por las partes para legalización final e inicio de actividades en este frente.

- FRENTE 11. Mantenimiento y adecuación instalaciones Centro de Desarrollo Naval (CEDNAV)

Balance y nps están sujetos a verificación por las partes para legalización final e inicio de actividades en este frente.

- FRENTE 12. Mantenimiento y adecuación instalaciones Departamento de Alojamientos Militares (DEALM)

Interventoría solicita terminación de ejecución de actividades contractuales y entrega formal de dicho frente

Se espera por parte del contratista la reparación de la actividad ejecutada impermeabilización con manto edil en cubierta, la cual presenta detalles de instalación.

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 01/10/2025

- FRENTE 13. Mantenimiento instalaciones Oficinas de arquitectura e ingeniería OIARQ

Interventoría solicita terminación de ejecución de actividades contractuales y entrega formal de dicho frente

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 04/10/2025

- FRENTE 14. Mantenimiento y adecuación Oficina de Planeación BNL01 (OPLAN BNL01)

Interventoría solicita la ejecución de manera inmediata del tratamiento estructural en placa, actividad que está limitando el inicio de instalación de cielo raso e instalación de enchape en pisos, de la misma manera se solicita la ejecución de manera inmediata de todas las actividades faltantes contractuales.

De igual manera se solicita la entrega del balance final con sus respectivos apu's de actividades no previstas con toda la documentación intrínseca para su debida revisión.

- FRENTE 15. Mantenimiento y adecuación Dependencia Cuartel General FNC (CGFNC)

Se espera por parte del contratista el inicio de las actividades cuyo compromiso quedaron en comité de la siguiente manera:

De acuerdo a ultima programación generada por el contratista, este frente se encuentra vencido desde el 09/10/2025

- FRENTE 17. Mantenimiento y adecuación Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC)

Se espera por parte del contratista la entrega de la información relacionada en oficio No33 del 12 de octubre de 2025. La cual legalice el inicio de los trabajos a ejecutar.

Conclusión:

La interventoría del proceso en ejecución solicita la entrega total de los balances faltantes, con los apu's de actividades no previstas con la información intrínseca que soporte la información a tratar, información adjuntada y agrupada en un archivo general de obra donde se muestre los balances y nps tratados en el modificatorio No1.

De igual manera la interventoría esta a la espera de la entrega por parte del contratista de la programación general de obra acorde al tiempo prorrogado y a las actividades no previstas y contractuales no contempladas, tal como lo establece el oficio No35 del 23 de octubre de 2025.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para 27 de octubre de 2025, con el fin de dar el debido seguimiento administrativo y operativo de las actividades en ejecución.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurriría en la no aprobación de la modificación y podría verse enmarcado en un posible incumplimiento como lo detalla el contrato:

Clausula 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 38 ARMF1

Cartagena, 24 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN TECNICA DE EJECUCION FRENTE 4 Cerramiento perimetral Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12)

Cordial saludo

Interventoría en compañía de residente de contratista la Ing. ANA CUENTAS presenta tubo en existencia sanitario de 3" para ser utilizado en la actividad de cerramiento a supervisión técnica y esta evalúa fisicamente el material, donde concluye que dicho tubo no presenta las características físicas en cuanto a resistencia y durabilidad para ser utilizado en dicha actividad por ser de clase liviana. Interventoría solicita al contratista tomar medidas correctivas para el optimo cumplimiento de las condiciones técnicas de ejecución y sea remplazado por tubería del mismo diámetro clase pesada o rígida, ya que esta por su espesor de pared presenta mayor resistencia a la intemperie y a las presiones internas que soportará por la inyección con concreto de 3000 psi.

Se observa en sitio la presentación de dicha tubería liviana pese a la directriz que se le ha dado a subcontratista y residente de contratista para el reemplazo de la misma

Medellín - Colombia

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 39 ARMF1

Cartagena, 25 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: REITERACION DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACION REFERENTE A OFICIO N35 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

Cordial saludo

De acuerdo a oficio de referencia al asunto, la interventoría del proceso en ejecución reitera la solicitud mediante la cual se requiere el cronograma de actividades ajustado a los balances presentados como información base para el modificatorio No1 en proceso, la información solicitada es fundamental que le de legalidad del modificatorio ya que hace parte de la prórroga en gestión, el no soporte de dicha información obstruye el debido proceso administrativo para la ponencia en desarrollo.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el 27 de octubre de 2025, con el fin de dar el debido seguimiento administrativo del modificatorio en gestión.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurriría en la no aprobación de la modificación y podría verse enmarcado en un posible incumplimiento como lo detalla el contrato:

Clausula 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 40 ARMF1

Cartagena, 29 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: REITERACION SOLICITUD DE ENVIO DE INFORMACION REFERENTE A LEGALIZACION DE TRABAJOS FRENTE 17

Cordial saludo

Se reitera la solicitud hecha al contratista de ejecución el dia 23 de octubre mediante oficio No36 en el cual se solicitó el envió formal del listado de personal con la debida documentación, el listado de materiales a utilizar y copia de los vehículos referentes a la ejecución de los trabajos a desarrollar en el frente No17 Mantenimiento y adecuación Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC) para la legalización ante la entidad para el ingreso a las instalaciones.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el día de mañana 30 de octubre de 2025, con el fin de dar el debido trámite de ingreso a las instalaciones en el barrio manzanillo, el atraso en la gestión administrativa y legalización de la logística para el ingreso a las instalaciones antes mencionada recaerá como incumplimiento en los tiempos de ejecución hacia el contratista de ejecución.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurriría en la no aprobación de la modificación y podría verse enmarcado en un posible incumplimiento como lo detalla el contrato:

Clausula 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 41 ARMF1

Cartagena, 29 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: REITERACION SOLICITUD INFORMACION OBSERVACIONES REFERENTES A BALANCE Y APU´S FRENTE 17 ESCUELA MANZANILLO

Cordial saludo

De acuerdo al oficio No33 del 12 de octubre de 2025 donde se menciona que referente a plano de diseño enviando al contratista y al balance recibido por parte del ejecutor del frente No17 Escuela de Superficie del Caribe (ESUPC) la interventoría comunica las siguientes observaciones:

En balance se observan 3 actividades no previstas NP1, NP2 Y NP3 de las cuales no se observa dentro de la información adjunta al balance los NP´S que soporten el valor unitario de cada una de estas actividades con su correspondiente información intrínseca, (cotizaciones, justificación, etc)

NP1 CONTRAVIENTOS CUBIERTA EN VARILLA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS
NP2 APOYO CONTRAVIENTO EN PLATINA 9MM
NP3 RECIBIDOR DE CONTRAVIENTO EN ANGULO 3"* 1/4"*100

En el balance se observa el NP17 que se titula PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ANCLAJES DE 30 CMS X 30 CMS (INCLUYE ENCOFRADO)

- En apu no se observa la cotización de la arena a utilizar en la elaboración del concreto a elaborar.

- En apu se observa la utilización de piedra rajón, dicho concreto a fabricar no es un concreto ciclópeo, por ende, se debe adjuntar cotización de piedra de diámetro utilizado para concreto estructural.
- Se debe adjuntar el diseño de mezcla que acredite la dosificación a utilizar en la en la elaboración del concreto a utilizar en los pedestales
- El contratista debe evaluar el alcance del diseño estructural y generar observaciones o faltantes en cuenta a parámetros técnicos a ejecutar.

La interventoría reitera la entrega de la información antes mencionada ya que es el soporte que le da legalidad a las actividades en ejecución y debe ser recibida por ésta para su revisión y traslado a supervisión y continuar con el proceso técnico que de inicio al inicio de los trabajos en el frente en gestión.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el día de mañana 30 de octubre de 2025, con el fin de validar cada una de las actividades a ejecutar, el atraso en la gestión administrativa y legalización para el inicio de las actividades a desarrollar recaerá como incumplimiento en los tiempos de ejecución hacia el contratista de obra.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 42 ARMF1

Cartagena, 29 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

Asunto: REITERACION SOLICITUD OFICIO 32 ARMF1 2025 DISEÑO ARQUITECTONICO MARQUESINA FRENTE 5 MANZANILLO

Cordial saludo

De acuerdo a oficio No32 enviado el 12 de octubre de 2025 se le reitera al contratista de obra la entrega de la información solicitada en su momento referente al frente No5 Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG)

De acuerdo a oficio BN1 084 2025 enviado por el ejecutor del contrato de referencia donde éste suministra plano en pdf arquitectónico de la proyección de acuerdo a información suministrada por la supervisión dando a conocer el modelo a tener en cuenta para la ejecución de la marquesina en el citado frente, la interventoría le comunica al contratista que la información antes anexa se debe adjuntar el diseño estructural en AutoCAD con sus respectivas memorias, la firma del Ing. calculista responsable de los cálculos realizados, vistas, cortes, acotamientos y todo lo necesario para la revisión y visualización de la cubierta a instalar, de igual manera se le solicita la proyección de la cubierta superpuesta en un levantamiento existente de la edificación vista en planta y perfiles en 2d y 3d con el fin de evaluar el alcance arquitectónico de la cubierta en el espacio real a instalar por parte de interventoría, supervisión y usuario.

Interventoría solicita la entrega de dicha información con el fin de poder avanzar con el proceso de revisión y traslado a la supervisión. La no disponibilidad de esta información impide generar la respectiva revisión del objeto a ejecutar, por lo cual no es posible dar inicio a actividades en este frente, lo que termina traduciéndose en el no cumplimiento de la ejecución en el plazo contractual.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el día de mañana 30 de octubre de 2025, con el fin de validar cada una de las actividades a ejecutar, el atraso en la gestión administrativa y legalización para el inicio de las actividades a desarrollar recaerá como incumplimiento en los tiempos de ejecución hacia el contratista de obra.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 43 ARMF1

Cartagena, 29 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

COMUNICADO REFERENTE FRENTE No9 DISEÑO ESTRUCTURAL DE CUBIERTA

Cordial saludo

De acuerdo al oficio No 31 enviado el 10 de octubre de 2025 y de acuerdo a plano suministrado por supervisión e interventoría del proyecto en gestión, se le solicita al contratista la actualización del plano arquitectónico y estructural correspondientes a la cubierta del frente en mención elaborados en base a las condiciones actuales de la edificación. Conforme lo establecido en el anexo técnico del contrato, el contratista será responsable del desarrollo del diseño estructural definitivo de la solución planteada, por lo cual se solicita al contratista la revisión técnica de la información enviada y completar los detalles estructurales pendientes que permitan la consolidación del diseño final.

Igualmente, se recomienda efectuar una verificación en sitio de las dimensiones y cotas indicadas en los planos, con el fin de confirmar la correspondencia entre las condiciones reales y la información gráfica suministrada.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el día de mañana 30 de octubre de 2025, con el fin de validar cada una de las actividades a ejecutar, el atraso en la gestión administrativa y legalización para el inicio de las actividades a desarrollar recaerá como incumplimiento en los tiempos de ejecución hacia el contratista de obra.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co

CONSTRU RAM
NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
NIT: 901202489-3

OFICIO 44 ARMF1

Cartagena, 31 de octubre de 2025

Ingeniero
MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
R.L. CONSORCIO INFRAMAR

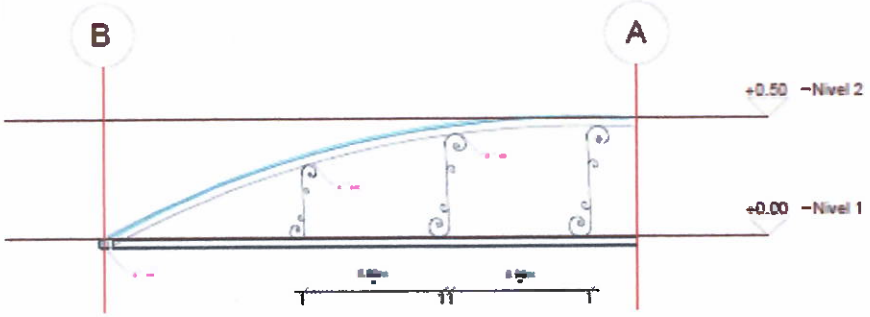
Cartagena Bolívar

Asunto: **CONTRATO No. 0076-ARC-CBNL01-2025**
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BNL01 Y COMPONENTES FNC.

COMUNICADO REFERENTE FRENTE No5 MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS (ESCIG)

Cordial saludo

De acuerdo a visita técnica generada entre representantes de supervisión, interventoría, contratista y usuario de dicho frente el día de hoy 31 de otubre de 2025 donde se trataron temas técnicos y alcance de las actividades a desarrollar, el usuario le comunica a las partes modificación en el diseño propuesto por el contratista de la cubierta a instalar donde la pendiente se establezca de una manera mas plana entre los puntos A Y B de la figura siguiente:



Con esta solicitud el usuario comunica que no debe quedar luces de lado y lado de los puntos de conexión en los extremos soporte de la cubierta.

Interventoría solicita al contratista el rediseño estructural teniendo en cuenta esta solicitud por el usuario y así legalizar los parámetros a establecer en la ejecución final de los trabajos a realizar.

cabe resaltar que la no entrega de información solicitada por parte del contratista incurre en objeto de sanción y multa como lo detalla el contrato:

CLÁUSULA 17. MULTAS

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.

La información requerida debe ser recibida por interventoría para su revisión de manera inmediata, o sea para el día de mañana 01 de noviembre de 2025, con el fin de validar con la supervisión y el usuario final cada una de las actividades a ejecutar.

El correo dispuesto por parte de esta interventoría para notificaciones y entrega de documentos es: construramil@gmail.com

Atentamente,

Ricardo Amaya.
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Director de Interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

ANDRES ROMERO MONTALVO
Residente de Interventoría

*Con copia a
DIANA MARCELA CASTILLO SIERRA
Teniente de Corbeta-Armada Nacional
Supervisora del contrato
diana.castillo@armada.mil.co